

LAS CENIZAS DEL FUEGO
(*APUNTES SOBRE LOS TOROS EN ASTURIAS EN EL*
SIGLO XVII O LA AGUJA EN EL PAJAR)

Gonzalo Santonja Gomez-Agero*

¿Tu verdad? No, la verdad,
vente conmigo a buscarla.
La tuya, guárdatela.
Machado



Me acuerdo mucho de mi abuela materna, Micaela, cabezueleña del Valle del Jerte, el paraíso de las cerezas del norte de Extremadura, no lejos de mi Béjar natal, con Becedas, El Barco de Ávila y el Puerto de Tornavacas entre medias. En los años sesenta y setenta del siglo pasado, aquellas carreteras en invierno suponían una aventura que mis padres, mis hermanos y yo hacíamos y deshacíamos una semana sí y la siguiente también. De mi abuela aprendí, antes de leer al Bergamín prodigiosamente lúcido de *El arte de birlibir-loque*, *La decadencia del analfabetismo* o *La estatua de don Tancredo*, a valorar las culturas populares, analfabetismo culto frente a la ignorancia letrada de nuestros días.

Mi abuela se regía por la ciencia parda del refranero, persuadida de la cabalidad de aquel juicio de don Quijote: «Paréceme, Sancho, que no hay refrán que no sea verdadero, porque todas son sentencias sacadas de la misma experiencia, madre de las ciencias todas» (*Don Quijote*, XXI, 1). Y un día, siendo yo muy joven, en que me veía buscar y buscar y seguir

* Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, director del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.

buscando una llave perdida, presa de una desesperación creciente, me brindó este: “Pon la mano encima, la encontrarás debajo”. O sea, que dejara de revolver y me parara a pensar cuando la vi por última vez, que recapacitase en lo hecho desde entonces y al instante sabría dónde colocar la mano.

Mutatis mutandis, este consejo vale para los archivos. Los papeles con datos hay que buscarlos en los archivos debidos.

Yo he encontrado y estoy seguro de que, si continúo en ello, seguiré hallando documentos muy interesantes sobre el Toreo a pie en este y aquel archivos de Castilla La Vieja, fundamentalmente en los municipales y eclesiásticos, así como representaciones iconográficas en iglesias y ermitas rurales. A Dios gracias me caen muy a mano.

Por eso mismo he indagado poco en los archivos de otras regiones. Sobre todo (y vuelvo a mi abuela) por aquello de que “el que mucho abarca, poco aprieta”, pero también porque en ellos y a priori se me representan más difícil poner la mano encima de las llaves que busco,

Claro está, la pregunta va de suyo: ¿por qué esa documentación, abundante en unos archivos, escasea o sencillamente no existe en otros?

No, desde luego, porque unas partes de España fueran más taurinas y otras menos. Yo nunca incurriré en esa nonada, por desgracia bastante extendida, de salirme por las peteneras de endosar el nacimiento o la invención del toreo, el banderillar o la suerte de varas a un lugar concreto del solar hispano.

De ninguna manera. La documentación en liza no lo permite y los indicios tampoco. Ahora bien y ahora mal, ¿por qué están y salen al paso de los investigadores en los archivos castellanos y no, o al menos no en una proporción ni de lejos equiparable, verbigracia, en los asturianos?

La respuesta nos lleva en línea recta a sendos aquellarres infames (a mi juicio) de nuestra historia, inexplicablemente (de

nuevo, a mi juicio) glorificados por los apologistas del sectarismo y la caterva ignorante que en nombre de un buenismo manipulador se deja arrastrar por ellos.

LA REVOLUCIÓN ASTURIANA DE OCTUBRE DE 1934,
LA GUERRA ÍNCIVIL

Pasemos con rapidez por lo sabido: preparada la insurrección armada en el conjunto de España, con el fin de implantar una República Socialista, la mecha de la explosión de la llamada *Revolución de Octubre* únicamente prendió en Asturias, donde concurrieron dos factores decisivos.

Primero: a la Alianza Obrera de PSOE/UGT y diversos partidos izquierdistas se sumó la poderosísima CNT. De hecho, dos representantes socialistas y dos anarquistas firmaron el acuerdo insurreccional el 31 de marzo, al parecer estampado en la rebotica de una taberna gijonesa.

Segundo: los revolucionarios asturianos, bien organizados militarmente, contaban con un arsenal surtido, armamento en parte robado de las fábricas de Oviedo y Trubia, también en la de Eibar, y en parte comprado a contrabandistas. Y además disponían de la dinamita de las minas. Josep Pla, Pla periodista y escritor en catalán y castellano, uno de los prosistas de mayor fuste de la literatura catalana contemporánea, que cubrió aquellos sucesos para *La Veu de Catalunya*¹, atribuía el arsenal del que los revolucionarios se apoderaron a la irresponsabilidad de Azaña:

«Hay anomalías, en la situación general de Asturias, que dan qué pensar. En la provincia asturiana hay cuatro importantísimas fábricas de armas. Dos del Estado y dos de la Sociedad

¹ *La Veu de Catalunya*, “Diari catala d’avisos, noticias y anuncis” (Barcelona, 1 de enero de 1899 – 8 de enero de 1937, 12 651 núms.), periódico de la Lliga Regionalista, cuyo primer director fue Enrique Prat de la Riva, derivado del semanario del mismo título fundado por Narcis Verdaguer, Joaquim Cabot y Jaume Collell (11 de enero de 1891). Suspenso gubernativamente en 1900,

Española de Explosivos. Las del Estado son la de Trubia y la de La Vega (barrio de Oviedo). La primera es de cañones. La segunda es de fusiles. Ambas están controladas por este fantástico organismo creado por el señor Azaña, llamado el Consorcio de Industrias Militares, que ha desempeñado un papel tan siniestro en el último alijo de armas. Antes, el personal de estas fábricas estaba militarizado. A partir del Gobierno del señor Azaña, fueron puestos en libertad los obreros de estas fábricas, sobre las que en seguida se proyectó, naturalmente, toda la intriga socialista y sindical. Cuando los revolucionarios se apoderaron de estas fábricas –o sea, cuando los obreros de estas fábricas las entregaron–, encontraron una enorme cantidad de material de guerra en Trubia y 30.000 fusiles en La Vega, completamente nuevos, a punto para disparar.

Había, además, dos grandes fábricas de material de guerra, propiedad de la Sociedad Española de Explosivos; a saber: la fábrica de dinamita de La Manjoya y la fábrica de pólvora de Cayés (Lugones). Todo esto cayó en manos de los revolucionarios en los primeros momentos.

Ahora bien: para vigilar todo este peligrosísimo sistema había un regimiento de infantería –que en el momento de la revolución estaba en cuadro– y un puñado de guardias de asalto [...]»

Los combates, feroces, se sucedieron del 5 al 18 de octubre, y la derrota de los insurrectos, que inicialmente ocuparon veintitrés

1901, 1902 y 1917, aunque en realidad se mantuvo al amparo de distintos títulos (*La Creu de Catalunya*, *La Veu de Barcelona*, *El Poble Català*, etc.), el 22 de julio de 1936 fue incautado por la Generalitat, luego dependió del Comité Obrero y finalmente de la CNT. La serie de Plá comprende siete artículos, publicados en octubre de 1934: “La toma de Oviedo”, 13; “Llegada a Asturias, impresión de conjunto, las causas de la revolución”, 24; “Los aspectos de la situación en Asturias, la ciudad destrozada: Oviedo”, 25; “La rendición de la zona minera”, 26 (párrafos citados); “Quince días de socialismo puro en la zona minera asturiana. La lucha en Oviedo”, 27; “Como en la guerra ... El bienio a través de la revolución asturiana”, 28; y “Las operaciones militares en Asturias. Y ahora, ¿qué?”, 30.

cuarteles de la Guardia Civil y únicamente fracasaron en Oviedo, con la guarnición cercada y el resto de la ciudad en su poder, vino de mano de regulares y legionarios, tropas al mando del general Franco, requerido para restablecer el orden constitucional por el gobierno republicano de Alejandro Lerroux, gabinete de conjunción radical-cedista, fruto de las elecciones de 1933.

Numerosos muertos en combate, muchos asesinados, infinidad de huidos y multitud de prisioneros. El balance es conocido. Por tirios y troyanos, en blanco y en rojo. Pero terció otra realidad siniestra, envuelta en llamas, de la que se suele hablar menos, como quitando hierro al asunto o aun como si no hubiera sucedido: la destrucción de edificios sin función militar ni relevancia estratégica, instituciones académicas, centros públicos y edificios religiosos, consumidos por unas llamas prendidas por quienes también se proclamaban defensores de la cultura.

Se repite hasta la saciedad aquel lamento/denuncia de Larra, terrible por verdadero: “escribir en España es llorar”, que no seré yo quien niegue, aunque sí creo conveniente ampliarlo: “leer en España, y sobre la historia de España, es llorar”. Sobre todo cuando la lectura se detiene en las entrelíneas de capítulos interesadamente descartados.

Vayamos con el caso asturiano.

Y empecemos por la biblioteca de su Universidad a través de las palabras de quien fue su director, Ramón Rodríguez Álvarez: «Aquella Biblioteca que nació en el llamado siglo de las luces y que a lo largo de 169 años vivió una vida llena de acontecimientos, felices unos y desgraciados otros, iba a perecer trágicamente en los sucesos revolucionarios que tuvieron por escenario la ciudad de Oviedo en octubre de 1934»², devorada por el fuego.

Por el fuego, ¿por qué fuego? A dos bandos enfrentados, en España siempre corresponden sendas versiones diametralmente contrapuestas. Qué validez tan plena para nuestra historia

² Rodríguez Álvarez, Ramón (1993): *La Biblioteca de la Universidad de Oviedo, 1765-1934*. Universidad de Oviedo, pág. 151.

la de esta reflexión de Sofia Tolstoy: «En Rusia (léase, en España) es impredecible hasta el pasado»³.

Lo cierto es que los revolucionarios montaron en la Universidad un cuartelillo, un depósito de municiones, un puesto de metralletas y diversos cañones en la Torreta del Observatorio, hostilizando desde allí a los gubernamentales, atrincherados en el Banco de Asturias, que acabaron incendiando, y el edificio de Telefónica, finalmente tomado. Pero el día 13, con legionarios y regulares avanzando por la calle de San Francisco, los revolucionarios salieron de estampida mientras a sus espaldas crecían las llamas.

Para los vencedores, los causantes de tanta destrucción fueron los mineros, que huyeron prendiendo fuego y dinamitando cuanto dejaban atrás.

Para los revolucionarios y afines, fue exactamente al revés. Manuel Grossi, vicepresidente de la Alianza Obrera en representación del Bloque Obrero y Campesino, imputó el desastre a las tropas gubernamentales⁴, y María Teresa León a un bombardeo de la aviación gubernamental.

Lo que nadie discute es la destrucción de la Biblioteca Provincial Universitaria, la de la Facultad de Derecho, considerada una de las mejores del mundo, y el Archivo Universitario⁵. A mayores también perecieron la pinacoteca (con un depósito del Museo del Prado), el edificio histórico (apenas sobrevivieron

³ Sofia Tolstoy, *Diario, 1860-1891*.

⁴ Álvarez, Lluís Xabel (1978): *La universidad de Asturias*. Gijón, Ayelga, "Apéndice", págs. 464-66.

⁵ La recuperación de la biblioteca fue promovida por la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad, en cuya primera reunión, celebrada en Madrid el 7 de noviembre de 1934 bajo la presidencia de Melquiades Álvarez, se acordó la adquisición del riquísimo fondo de Roque Pidal y Bernaldo de Quirós, nieto del primer marqués de Pidal, ovetense avecindado en Madrid, objetivo alcanzado el 22 de agosto de 1935. Esta gran aportación se vio completada por la colección de los condes de Toreno, recibida en legado testamentario.

los muros exteriores) y, agravando las pérdidas, nada menos que la Cámara Santa. Historiadores como Daniel Ruiz consideran que «a día de hoy ya no hay plena constancia de que el trágico episodio tenga la firma de los revolucionarios que combatieron en la capital», otorgando valor *esclarecedor* a los testimonios que “apuntan hacia los cielos”, o sea, “a los aviones del Gobierno, procedentes del aeródromo de León»⁶.

Ahora mal, ya la dinamita revolucionaria, ensañándose con la Catedral y la Cámara Santa, hazañas anticulturales de autoría manifiesta, ya aviones republicanos, la responsabilidad máxima de la violencia inherente a guerras y revoluciones corresponde a quienes las desencadenan. Nada justifica las sublevaciones armadas contra un régimen democrático, y tan democrática era la II República cuando se sublevaron los militares el 17 de julio de 1936, gobernando las izquierdas, como en octubre de 1934, gobernando el centro derecha.

El balance, sobre aterrador, resultón premonitorio: aviso y advertencia de la guerra incivil. Los cálculos más fiables contabilizan de 1500 a 2000 muertos y numerosos heridos en el conjunto del país, la mayoría en Asturias, con una dolorosa secuela de huérfanos y viudas. Más desaparecidos, exiliados y encarcelados. Entre 15000 y 30000 detenidos. La magnitud de este drama humano, oculta otro drama asimismo fatídico: ardieron sesenta y tres edificios públicos, entre lo que figuraron varios ayuntamientos con sus archivos y cincuenta y tres iglesias, depositarias de fondos documentales cuantiosos e insustituibles.

Pla entró en Oviedo nada más acabar los combates, el 16 de octubre, y su testimonio, empezado a publicar en *La Veu de Catalunya* el 25, es el de un hombre conmocionado: «Regreso a

⁶ Ruiz, Daniel (2015): “Los revolucionarios volaron la Catedral, pero no la Universidad”, en *Atlántica XXII, Revista asturiana de información y pensamiento*, 41, noviembre.

Oviedo aterrorizado por el aspecto que presenta la ciudad. No creo que la lucha civil entre ciudadanos de un mismo pueblo haya llegado nunca al extremo que llegó aquí».

Así de rotundo, así de sobrecogido, así de alarmado. Sin que le llegara la camisa al cuerpo, con la sangre helada y el corazón encogido. Y sigue, poniendo letra al espanto:

«[...] Se tome la calle que se quiera, inmediatamente aparecen casas reventadas, tejados derrumbados, montañas de material humeante derribado, hierros retorcidos. La ciudad desprende un olor insoportable [...]»

No quiero extenderme más, tampoco lo considero necesario. Antes del octubre de 1934, la francesada y la desamortización; poco después, la Guerra Incivil, guerra que se veía venir. De hecho, Pla regresó a Barcelona persuadido de que «el Alzamiento de Asturias está acabado...», pero únicamente acabado «hasta el próximo movimiento»⁷.

Ni aquella revolución ni aquella guerra afectaron a los archivos castellanos y leoneses, o lo hicieron someramente en las cuencas mineras de León y Palencia. Al contrario que en Asturias, como acabamos de ver, y al contrario también que en Levante, Cataluña, Castilla-La Mancha o en no pocas comarcas andaluzas.

De ahí que sea fructífera la investigación en los archivos que por fortuna se me ofrecen más a mano y de ahí, por ende, mi resistencia a salirme de ellos. Únicamente lo hago cuando me mueven el respeto y la gratitud. Como en este caso, porque considero impagable mi deuda con la Real Maestranza de Caballería de Sevilla y *ABC* de Sevilla.

Un jurado de prestigio, integrado por Andrés Amorós Guardiola, referente en la cultura taurina, Fátima Halcón Álvarez-Ossorio, presidenta de la Fundación de Estudios Taurinos, entidad al respecto ejemplar, Álvaro Ybarra-Pacheco, director

⁷ Josep Pla, (1934): artículo del 26 de octubre.

del gran ABC sevillano, el maestro Miguel Báez, el legendario *Litri*, y Santiago León Domecq, teniente de hermano mayor de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, me concedieron el XII Premio Periodístico Taurino Manuel Ramírez; y sobre ese honor, Rogelio Reyes Cano y Manuel Romero Luque, taurinos sabios, me invitaron como ponente al ciclo “Los Toros en la Literatura. La crónica taurina como género periodístico”.

A tales distinciones respondieron mis intervenciones en el Salón de Carteles de la Real Maestranza y la oportunidad de pisar su albero en compañía de mi mujer y mi hijo en presencia de Curro Romero, lo que para un salmantino de Béjar, devoto de Santiago Martín, *El Viti*, Pedro Gutiérrez Moya, *El Niño de la Capea*, y Julio Robles supuso cumplir un sueño.

En esta tesitura, ¿cómo plantearme una faena de aliño para participar en tal ciclo? De ninguna manera, de modo que, pues se me habían encomendado “Los ilustrados y su visión de la lidia. La polémica sobre la fiesta”, decidí salir al encuentro de Jovellanos (Gijón, 5 de enero 1744 – Puerto de Vega, Navia, 1811), máximo exponente de los ilustrados anti taurinos, persiguiendo el rastro de la Fiesta en Asturias durante el Siglo de Oro en una ciudad cercana a la suya que además guardase relación con Sevilla, donde él vivió felizmente durante once años, de 1767 a 1778, magistrado que fue de la Real Audiencia (Alcalde del crimen y Oidor) y cofundador de la Sociedad Patriótica, amén de escribir para la tertulia de Pablo de Olavide, intendente de la ciudad y superintendente de Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, su única obra teatral (*El delincuente Honrado*) y aparte también de la *Epístola* en verso que “*Jovino* [dedicó] a sus amigos de Sevilla” en 1778, por influjo de Campomanes trasladado entonces a Madrid en calidad de Alcalde de Casa y Corte.

¿Documentos taurinos asturianos del XVII supervivientes de los combates, los desmanes y las llamas de la revolución del 34 y la Guerra Incivil? Un buen amigo intentó disuadirme: “Será como buscar una aguja en un pajar”.

DECIRES DE JOVELLANOS

Jamás pondré en tela de juicio el valor intelectual y literario de los *Diarios* de Jovellanos ni dejaré de ponderar su patriotismo, patente, por ejemplo, en la carta del 16 de julio de 1808 a su viejo amigo Cabarrús, que le propuso unirse a los franceses, propuesta que acabó con su relación. Esa misiva contiene párrafos tan antológicos como este:

«España no lidia por los Borbones ni por Fernando; lidia por sus propios derechos, derechos originales, sagrados, imprescriptibles, superiores e independientes de toda familia o dinastía. España lidia por su religión, por su Constitución, por sus leyes, sus usos, sus costumbres; en una palabra, por su libertad [...]»

Si Jovellanos entendía que España no lidiaba por un rey ni por otro, yo nunca he *lidiado* ni *lidiaré* contra su obra. Haciendo más sus palabras, lidio por la verdad de mis/nuestros derechos, usos y costumbres y eso me lleva a discrepar de un apartado concreto de su *Memoria sobre la policía de los espectáculos y diversiones públicas, y su origen en España*, opúsculo que el autor pergeñó por presiones, con fatiga y a regañadientes, de apenas setenta y ocho páginas (en tipografía moderna, cuarenta y pocas), iniciadas en 1786 y solo rematadas en 1790 bajo insistentes apremios.

En ese brevísimo libreto llega don Melchor a los toros a la vuelta de unas digresiones sumamente superficiales sobre romanos, godos, la caza, las romerías, los juegos escénicos y los torneos, después de lo cual aborda el tema taurino en poco más de un par de páginas para encarar a continuación diversos asuntos (“diversiones ciudadanas”, “saraos públicos” o “casas de conversación”) y detenerse particularmente en el teatro.

En resumidas cuentas, dicha *Memoria* ni de lejos guarda la menor semejanza con un tratado razonado, con argumentos y pruebas. De modo que, para empezar, conviene relativizar su importancia, pidiendo a quienes se escudan en la autoridad del autor que lo lean y reflexiones. Sencillamente no es para tanto.

¿Por dónde discurre su razonamiento?

Como punto de partida, Jovellanos se pregunta si alguna de las fiestas populares guarda «la más pequeña relación, o la más remota influencia en la educación pública» y se contesta, pontificando, que «ciertamente no se citará como tal la lucha de toros». O sea, comienza por el final: plantando apodícticamente la conclusión, apriorismo que reduce el ensayo a mero ensayuelo propagandístico de prejuicios particulares.

Jovellanos cita ponderativamente las disposiciones contra los matadores de Alfonso X y también aduce una ordenanza del Fuero de Zamora (1269), pero desconoce fueros como los de Madrid, Sobarbe de Tudela o Soria, entre otros, que desmienten sus presunciones. ¿Olvido intencionado?

¿Y no resulta paradójico que un ilustrado suscriba el pensamiento medieval de Alfonso X?, declarándose admirador cinco siglos después de los paradigmas estamentales de una sociedad trifuncional ordenada en la separación estricta entre oradores, bellatores y laboratores⁸.

¿Progreso, luces e ilustración?

Lo que a Jovellanos se le antojaba fatal en el pueblo («personas viles los que lidian con estas fieras por dinero»), sin embargo se le representaba estupendo para los nobles. Son sus palabras, no las de un filósofo rancio:

⁸ Conviene recordar la literalidad de los anatemas alfonsíes: «Los que son juglares e los remedadores e los hacedores de los carrahones que públicamente andan por el pueblo o cantan o bailan o hacen juegos por precio. E aun dezimos que son enfamados los que lidian con bestias bravas por dineros que les dan. Esso mismo dezimos que lo son, los que lidiassen uno con otro por precio que les diesen. Ca estos tales, pues que sus cuerpos aventuran por dineros en esta manera, bien se entiende que farian ligeramente otra maldad por ellos. Pero quando un ome lidiasse con otro sin precio, por salvar a si mismo o algund su amigo, o con bestia brava, por provar su fuerça, non sería enfamado por ende, antes ganaría prez de hombre valiente e efforçado» (*Partida VII*, título VI, Ley IV). Alfonso X autorizaba el desheredamiento de los toreadores profesionales (*Partida VI*, Título VII, Ley V) e incluso los descartaba para el ejercicio de la abogacía: «Non puede ser abo-

«Como quiera que sea, no podemos dudar que este fuese también [el arte de la *lucha de toros*] uno de los ejercicios de destreza y valor a que se dieron por entretenimiento los nobles de la Edad Media»⁹.

Que lidiase por dinero, quienes no lo tenían con el fin de convertirse en dueños de su destino, ¡vaya por Dios!, eso estaba fatal.

Pero lidiar por entretenimiento, quienes sobrados de propiedades y privilegios se permitían colocar sus caballos al albur de los cuernos de unos toros indómitos, o “por probar su fuerza”, de nuevo ¡vaya por Dios!, eso qué bien.

Y sigue nuestro autor, fiel al norte de la conclusión sentada desde el comienzo: «Andado el tiempo, y cuando la renovación de los estudios iba introduciendo más luz en las ideas, y más humanidad en las costumbres, la lucha de toros empezó a ser mirada por algunos como diversión sangrienta y bárbara».

Jovellanos reconoce que «la afición de los siguientes siglos, haciéndola más general y frecuente, le dio también más regular y estable forma». Admitiendo las evidencias, a la fuerza constataba el progreso, la ilustración y la luz en el toreo:

«Fijándola [la lucha de toros] en varias capitales, y en plazas construidas al propósito, se empezó a destinar su producto a la conservación de algunos establecimientos civiles y piadosos. Y esto, sacándola de la esfera de un entretenimiento voluntario y gratuito de la nobleza, llamó a la arena cierta especie de hom-

gado por otri, ningund ome que recibiese precio por lidiar con alguna bestia [...] Porque cierta cosa es que quien se aventura a lidiar por precio con bestia brava non dubdaria de lo recibir por hazer engaño, o enemiga en los pleytos que oviessse de razonar. Pero el que lidiassse con bestia fiera non por precio mas por provar su fuerza o si recibiesse precio por lidiar con tal bestia que fuesse dañosa a los de alguna tierra, en ninguna destas dos razones, non le empeceria que non pudiesse abogar, porque este se aventura mas por fazer bondad que por cobdicia de dinero» (*Partida III*, Título VI, Ley IV).

⁹ Jovellanos, Gaspar Melchor de (1845): *Obras*. Madrid, P. Mellado, 1845, y vols.: I, págs. 393-96 (esta cita y siguientes).

bres arrojados, que doctrinados por la experiencia y animados por el interés, hicieron de este ejercicio una profesión lucrativa y redujeron por fin a arte los arrojos del valor y los ardidés de la destreza. Arte capaz de recibir todavía mayor perfección si mereciese más aprecio, o si no requiriese una especie de valor y sangre fría que rara vez se combinan con el bajo interés».

Caramba con Jovellanos, lo que asume, y caramba también con quienes sin haberlo leído lo ponen por delante de sus doctrinas abolicionistas. Eludamos los aspectos menores para resaltar dos cuestiones capitales:

- El toreo era arte. Y como cualquier arte, “capaz de recibir todavía mayor perfección”, perfeccionamiento reservado a los maestros.
- Y la de toreador resultaba una profesión lucrativa por mor de la aceptación popular.

En síntesis: estaríamos ante un arte basado en el valor y afianzado por la destreza y una profesión sostenida por el pueblo. A partir de estas premisas, Jovellanos se levanta y levanta a sus correligionarios por encima del común del pueblo, identificado con el absolutismo, ilustrado pero absolutismo, «del piadoso Carlos III [que] le proscribió [al arte taurino] generalmente, con tanto consuelo de los buenos espíritus», esa minoría de privilegiados que no dudaba en convertir sus opiniones en prohibiciones y leyes. He aquí la panacea de los anti taurinos, erre que erre a través de los siglos: el autoritarismo, las imposiciones.

La *Memoria* abarca seis párrafos de apriorismos y dos de afirmaciones porque sí. Negando el carácter nacional de la Fiesta, Jovellanos enfatiza que «apenas la centésima parte» de los españoles «habrá visto alguna vez este espectáculo», circunscrito «a las capitales» y en consecuencia reservado al «pueblo de las capitales y de tal cual aldea circunvecina», afirmación en las antípodas de la realidad.

En cuanto se refiere a los siglos XVI-XVIII, son abrumadores los datos que demuestran lo contrario en Castilla La Vieja, León, Extremadura, Levante y Andalucía. Y estoy convencido de que más de lo mismo encontraríamos en otras regiones si algunos sabios taurómacos frecuentaran los archivos.

Sin ir más lejos, yo he efectuado una cata en Asturias y algo he sacado en limpio.

No estoy en condiciones de plantear conclusiones generales, pero sería demasiada casualidad que sólo atesorara documentos taurinos el único archivo municipal asturiano cuyos fondos he consultado y otro del que una especialista en teatro ha dado cuenta, Celsa Carmen García Valdés y el de Oviedo.

¿En qué archivo me aventuré?

Pues en el de Avilés, ciudad que cumple los dos requisitos que señalé más arriba:

- Tratarse de una villa próxima a Gijón, a menos de veintinueve kilómetros.
- Que esa villa asturiana guardase relación histórica con Sevilla, lo que limitaba las posibilidades.

¿POR QUÉ AVILÉS?

Fue mi padre, cordobés de Posadas, con ancestros en Alcoy, parientes en Asturias y el corazón, la vida y la muerte en Béjar, frisando yo de nueve a diez años, quien me explicó los motivos del escudo de Avilés en una de nuestras visitas al tío Ramón, que acababa de volver a España tras un largo exilio en Montevideo. Siempre me llamaron la atención los escudos, y mi padre, médico y arqueólogo, sabiendo mi pregunta inevitable, preparó la respuesta.

Y por cierto, que blasón tan hermoso el de Avilés: en campo de gules y sobre ondas de azur y plata, una embarcación de tres palos, con las velas desplegadas, una sierra en la proa y una cruz áurea coronando el palo mayor, embiste contra unas

cadenas tendidas desde dos torres de oro. Qué historia tan fascinante, cómo me la contó mi padre.



Fig. n.º 14.- Escudo de Avilés. Todas las imágenes de este artículo han sido facilitadas por el autor del mismo.

– «Érase una vez, reinando el rey don Fernando III el Santo, que Ramón Bonifaz y Camargo, primer almirante y creador de la Marian Real Castellana, remontó el Guadalquivir al frente de una flota cristina, formada por trece navíos de vela y cinco galeras, con la que derrotó a las armadas moras que le salieron al paso, dejando a sus espaldas, aguas abajo, un rastro de saetías y zabras hundidas, a pesar de lo cual Sevilla, tras meses de cerco, continuaba en poder de los islamitas».

Cualquier cuento moruno me dejaba en suspenso.

– «Y la situación se extendió hasta que un día de muchísimo viento, y a favor de la aguada, el almirante lanzó sus dos embarcaciones más poderosas, con la proa fortalecida, contra la cadena que cerraba el paso a la ciudad, tendida desde la Torre del Oro a la de Triana, amarrada a ella una hilera de barcazas que a la vez formaban barrera y puente».

La Torre de Oro y el puente de Triana, los tenía bien presentes, porque mis padres ya me habían llevado en varias ocasiones a Sevilla.

– «La hazaña se atribuye al almirante Bonifaz, a quien en Burgos dicen de Burgos, aunque en Cantabria lo consideran natural de Laredo o Comillas. Cualquiera sabe, lo que yo pienso es que da igual. Castellano y basta, porque Santander, como reza el Espasa, es “el puerto de Castilla, abierto al pie de la montaña de Burgos”. Además, la hazaña de romper las cadenas, y franquear el paso del resto de la flota cristiana, no fue de Bonifaz, sino del capitán avilesino, asturiano leal, Rui Pérez o Rui González, como enseguida te seguirá contando tu tío, que se reclama descendiente suyo, aunque su mujer, tu tía Mila, lo ponga en duda, pregúntaselo».

Se lo pregunté.

Y tío Ramón me contestó, sonriendo: «por supuesto, exactamente del tercer botón de su bragueta», aclaración que me dejó pensativo.

En Avilés tienen una rima que así lo recoge, entiéndase, no lo de la bragueta que contaba mi tío, sino lo de la embarcación desbaratando la línea defensiva de la cadena:

«Reinando el ínclito rey don Fernando
el Santo, que llamaron en Castilla,
pasó el de Avilés con su nave serrando
la fuerte y gran cadena de Sevilla».

Y pues lo canta el pueblo, para mi va a misa.

De Gijón a Avilés, como señalé más arriba median veintinueve kilómetros, menos de seis leguas, caminata de escasamente tres horas y, a caballo o en carruaje, un paseo. ¿Cómo iba a desconocer Jovellanos los acontecimientos festivos avilesinos?

Avilés conserva un núcleo histórico de interés, con edificios singulares: el palacio de Ferrera, con una magnífica torre

cuadrada, el de Llano Ponte, erigido a expensas de un indiano, o el del ayuntamiento, de impronta herreriana, y varias iglesias notables: las de Sabugo, la Vieja (del siglo XIII) y la Nueva, conocida por *la Catedral de Avilés*, la de San Nicolás de Bari, la de San Francisco, del XIV Y los arqueólogos acaban de descubrir en este verano sofocante de 2020 un adarve de la muralla medieval de cuarenta metros de largo por tres y medio/cuatro de altura por uno de ancho más los restos de diversos cubos defensivos.



Fig. n.º 15.- Escudo de Comillas. Fig. n.º 16.- Escudo de Santander.

En fin, Avilés cuenta con Iglesias notables ... Cuenta con ellas porque han sido reedificadas, lo cual implica su arruinamiento previo.

La *Catedral de Avilés* responde al comienzo del período de esplendor de la ciudad, que a finales del siglo XIX apenas contaba doce mil habitantes. Pero en esto llegó el ferrocarril, el carbón de las cuencas se embarcaba en la dársena de San Juan de Nieva, el dinero corría por las calles y la población se multiplicó. Y la iglesia vieja, situada en la plaza de El Carbayo, se quedó pequeña. Crecimiento demográfico impetuoso, pujanza económica. El arquitecto diocesano Luis Bellido, artífice también de la Basílica de Covadonga, diseñó el nuevo templo, cons-

truido con las piedras del derruido convento de La Merced e inaugurado la mañana del sábado 3 de septiembre de 1903 bajo la advocación de Santo Tomás de Canterbury.

Su silueta, inconfundible, se divisa desde lejos.

Dos torres gemelas que rozan los cincuenta metros de altura, una nave central de extraordinario empaque, cuarenta y tantos ventanales, la bóveda a veinte metros del suelo y el barco de las cadenas pregonando la hazaña desde el frontal. Todo ardió durante los cinco días revolucionarios de 1934. De la noche del 4 al cinco hasta el 9 de octubre, cuando la columna del general Eduardo López Ochoa rompió el cerco del ayuntamiento, último refugio de la *gente de orden*, y derrotó a los insurrectos, dueños desde el principio del barrio de Sabugo, la estación y el puerto¹⁰.

A su vez, la iglesia de San Nicolás de Bari pereció en julio del treinta y seis, ocupada por el Frente Popular, que la usó como polvorín y cuartel, expoliada y reducido a pavesas su fondo documental. Ni rastro de dos retablos procedentes de La Merced.

En definitiva, fui a Avilés a por agujas en el pajar.

¹⁰ A guerra fratricida, testimonios encontrados. Consúltese, por un lado, *Campaña militar de Asturias en octubre de 1934. (Narración táctica-episódica)* del general Eduardo López Ochoa (Madrid, S. Quemades/Yunque, 1936), el supuesto *carnicero de Asturias*, cuando en realidad fue el único militar dialogante con los sublevados (de hecho, pactó su rendición con Belarmino Tomás) e incluso llegó enfrentarse con Yagüe al recriminarle las atrocidades perpetradas por los regulares y las tropas moras. Sacado por milicianos anarquistas del hospital madrileño en que convalecía al comienzo de la guerra, fue asesinado y decapitado. Su memoria ha sido reivindicada por Horacio Vázquez Rial, prologuista e impulsor de la edición de *General Eduardo López de Ochoa y Portuondo. Memorias de un soldado. Memoria familiar* de Purificación Caleiro y Libertad López de Ochoa, (Introducción y notas de Michel Alpert. Barcelona, Belacqua, 2007). Por el lado contrario, remito a *Sangre de octubre UHP. (Episodios de la revolución de Asturias)* de Maximiliano Álvarez Suárez (Madrid, Cenit, 1936). Sobre los estragos causados en Avilés se encuentran fotografías y referencias elocuentes en *Pimientos rojos* del colectivo La Trócola Asturias (Áviles, 2014), título que alude a que los revolucionarios, surtidos de dinamita pero faltos de carcasas, improvisaron cartuchos con latas de pimienta.

HABLAN LOS DOCUMENTOS

Los documentos, ¿qué documentos? Pues ocho del siglo XVII. ¿Muchos o pocos? Eso depende de cómo se considere: en abstracto, por no decir a lo tonto, parecerían pocos; a la vista de las circunstancias, infinitamente más de los previsibles.

El de mayor antigüedad está fechado a 6 de mayo de 1630, y es, como tantas veces sucede, una rendición de cuentas, presentada por Andrés de Prada, “vezino desta villa” de Avilés, en cali-

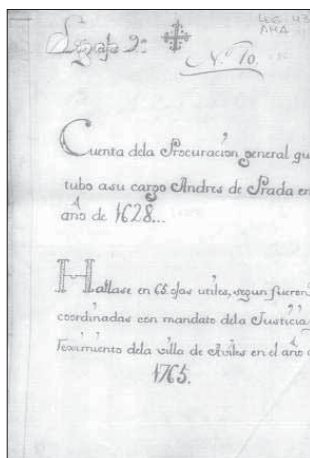


Fig. n.º 17.- Cuentas de Andrés de Prada.

dad de “procurador general que e sido de ella el año pasado” ante los “Justicia y Reximiento” del concejo. O sea, data de 1629¹¹.

– ¿Y de qué van esas cuentas?

Pues del “gasto que yze en la colaçión” del día de Santiago, esto es, el 25 de julio, proclamado patrón único de España por el papa Urbano VIII en 1630, reinando Felipe IV,

¹¹ Archivo del Ayuntamiento de Avilés, Sección Histórica, leg. 43, Cuentas de Andrés de Prada, fol. 41.

que años después, en 1646, institucionalizó el Voto de Santiago. Esa proclamación, perseguida desde hacía tiempo, y especialmente instada por los clérigos compostelanos, constituyó un acontecimiento extendido a todos los ámbitos de la monarquía. Y el hecho de que en Avilés se festejase con toros denota la alta consideración al respecto de los avilesinos, que invirtieron ciento setenta y seis reales en agasajar a las autoridades que lo y se honraron con su asistencia.

Andrés de Prada gastó ocho reales en pollos, dieciséis en gallinas, veinte en media fanega de pan, dieciséis en un carnero, ocho en un almud de aceitunas, veinte en perdices. Y a buen yantar, buen beber: cuarenta reales en vino, el doble que en perdices, pero atención, lo mismo que un salmón, suculencia de los ríos asturianos. Qué ciento setenta y seis reales tan gozosamente empleados.

Andrés de Prada juraba ser “cierto y verdadero el gasto”, pero la tasación del alférez Alonso de las Alas, dispuesta por el concejo, la rebajó de cientos setenta y seis reales a ciento diez. Es una lástima no saber por qué partida apretó Alas. ¿Por las perdices, por el vino o por el salmón?

Lo que sí deja de manifiesto este apunte es la estimación en que los avilesinos tenían a los toros.

El segundo documento está fechado el mismo año de 1630, a 26 de julio, y también atañe al día de Santiago, lo que apunta a la entronización de la costumbre de celebrar al Apóstol con toros. “La Justicia y Regimiento desta billa”, empieza,

«mandamos a Fernando de las Alas, procurador general della u a otra cualquier persona que lleve rentas de alcabalas, propios u otra alguna, u a Fernando de Baldés, como arrendatario de los fustes, pague a Toribio Garçia de Casares, veçino del concejo de Teberga y estante en esta villa, çinquenta reales ...»¹².

¹² Archivo Ayuntamiento de Avilés, Sección Histórica, Cuenta de Fernando de las Alas Llano, fol. 22.

Cincuenta reales, ¿en qué concepto?

A la luz de la cuenta de la colación de 1629 se observa que era una cantidad de cierto respeto. Alcanzaba, de sobra, para los pollos, las dieciséis gallinas y la media fanega de pan del convite a las autoridades. Traducida en vino, se prestaba a un veinte por ciento más.

En definitiva, ¿qué servicio prestó Toribio García, natural de Teberga, concejo de geografía accidentada (todavía sueño con las paredes de Peña Sobia) y habitado por gente recia, de piernas robustas y brazos fuertes.

Por ahí, por ahí: afirmado Toribio en esa robustez racial, luciría fortaleza y precisión en una *suerte* que sin duda dominaba: la de desjarretar, desjarretador que, desjarretando con eficacia, desjarretó un toro con la media luna. Sí, un toro, en singular. Solo uno de los corridos. Ni quito coma ni añadido acento. Tampoco cuelo de matute palabras de mi cosecha: *suerte, toros que se corrieron, desjarretar*. Cito literalmente:

«... pague a Toribio García de Casares, vezino del concejo de Teberga y estante en este billa, çinquenta reales que se le dan por aberlos mandado la dicha Justicia y Regimiento desta billa a la persona que desjarretase uno de los toros que se corrieron en ella veynte y cinco del mes de julio. Y por aber hecho la suerte el susodicho, se los manda dar».

Al pie se añade: “Carta de pago y librança de çinquenta reales que se dieron a unos mançebos por desjarretar un toro” con letra de distinta mano, lo que introduce una apariencia de contradicción: singular en el cuerpo del documento, plural aquí. A mi juicio, caben tres interpretaciones:

- No parece dudoso que el documento consigne la realidad de la suerte ejecutada por García de Casares.
- En ese caso, la anotación respondería al concepto administrativo, porque la administración siempre fija conceptos de pago.

– También pudiera señalar la costumbre de que el desjarretamiento se ejecutase en cuadrilla, con unos mancebos fijando la atención del astado mientras otro aplicaba la media luna. De ser así, la contratación ex profeso de un desjarretador experto implicaría una novedad.

Pero no hay duda de que ese correr sanjuaniego de toros era una fiesta oficial, asumida, organizada y costeada por la Villa, con el desembolso adelantado en este caso por Fernando de las Alas “en cuenta de lo que debe a esta dicha billa”.

El tercer documento nos conduce a 1638¹³, el año de la construcción del desaparecido convento sevillano de Nuestra Señora del Pópulo. Entre medias transcurrieron siete en blanco, durante los cuales se mantendría la costumbre de agasajar a las autoridades “el día de los toros” con “merienda y colación” a pedir de boca. Lo llamativo es que, al modo de Juan Palomo, “yo me lo guiso, yo me lo como”, aprobasen el gasto, a 21 de julio, los mismos “Justicia y Regimiento desta villa de Avilés” que a los cuatro días se lo despacharían. ¿Para qué andarse con disimulos?

Servido por Fernando de las Alas, este dispuso de un presupuesto de «quarenta reales que se le libran para que con ellos y los diez ducados más que se le libraron y entregaron de la renta de propios de cuchares desta villa», frase en la que destaca *cuchares*, en castellano *cuchara* y en asturiano *cuyar*, sustantivo que procedería del dominio lingüístico astur de Cantabria, donde se usa *cuchar*, en plural *cuchares*. Curioso, curioso. Es casi el único rasgo dialectal que se filtra en esta documentación, redactada en un castellano de libro

Y qué curiosa asimismo esa *renta de propios de cuchares* que asoma por esta libranza, cuya existencia acredita el proverbial ingenio de la administración pública para la ingeniería

¹³ Archivo del Ayuntamiento de Avilés, Sección Histórica, legajo 44, Cuentas de Juan Fernández del Villar, fol. 12

impositiva. En fin, de sobra se sabe que “cada uno se queda con lo que el Estado le deja”, sentencia –a cada cual lo cuyo– de Raymond Ruyer, filósofo francés (1902-1987), en concreto de su *Elogio de la sociedad de consumo*.

Sobre tal renta se sabe muy poco, tributo que ilustra la voracidad del Estado, cuyo único filón rentable fueron y somos los ciudadanos. En el diccionario de Esteban de Terreros y Pando, filólogo y lexicógrafo jesuita, consta que se trataba de una especie de tributo sobre los granos¹⁴. Según Ruiz de Celada, a quien llegué por indicación de Ignacio Arellano, catedrático de la Universidad de Navarra y director del Grupo Griso, de cada medida de granos se cobraba el valor del correspondiente a una cuchara:

«... de todas las cosas que se venden públicamente, sujetas a medida, se cobran las Cucharas para Propio de Concejo, por las cuales hemos de entender cierta porción de la misma cosa medida, tanta cuanta podía caber en una cuchara [...]

[...] la renta que se dice de las Cucharas y Medianero, que es la tercera parte del derecho, que pagan las personas que de fuera de ella [de Valladolid] vienen a vender pan en grano [...]»¹⁵.

Otro colega eximio, Mauricio Herrero Jiménez, paleógrafo de la Universidad de Valladolid, me recordó que en el siglo XVIII el tributo de cuchara se pagaba a la Iglesia por cada saca o cesta de grano llevada al mercado. La indicación más precisa se encuentra en un artículo de Bartolomé Yun Casalilla, que amplía considerablemente el alcance de aquella ingeniería recaudatoria:

¹⁴ *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana...* Madrid, Viuda de Ibarra, tres vols., 1786-88, y el cuarto de 1793: *Los tres alfabetos Franceses, Latino é Italiano con las voces... que les corresponden en la lengua Castellana*. Reed. Barcelona, Arco Libros, 1987.

¹⁵ Ruiz de Celado, *Estado de la bolsa de Valladolid: examen de sus tributos, cargas y medios de su existencia*. Valladolid, imprenta de Thomas de Santander, 1777.

«Uno de los más interesantes [entre los gravámenes aplicados en el momento de la transacción] es el impuesto de *cuchar* o *cuchara* que se pagaba por el trigo o cebada que se entraba a vender en las distintas villas desde fuera del término [...]; igualmente existe en alguna localidad como Benavente la *cuchar* o *cuchara de lino*, que grava el comercio de este producto de indudable importancia para la actividad artesanal de esta villa en el siglo XVI. Otros, como el *vareaje* de Medina de Rioseco, se refieren al comercio de lienzos (muchos procedentes de Galicia y Portugal); la de las *varas* de la misma ciudad y la de los *paños* de Benavente repercuten en los tejidos en general y, en el caso de los dos primeros, también en las calzas, ropa vieja por menudo [...]»¹⁶.

Actividades de monta o simple menudeo de ropa vieja, ayer igual que hoy se pagaba por casi todo.

Ahora bien, tributos al margen, este documento de 1638 confirma el carácter oficial y estable de la corrida sanjuaniega: «el día de los toros [...], según se tiene de costumbre». Qué de cuándo databa esa costumbre. La respuesta se la llevaron por delante revoluciones y guerras. Pero no admite discusión que en la década de los treinta del XVII gozaba de carácter institucional.

Y también presentaba contenido taurino la fiesta *del señor Santiago*, alegría pegada a la de San Juan. En términos actuales, esto permite considerar una especie de mini feria con los desja-rrretadores muy valorados. Hasta el punto de recibir una soldada particular, lo que conllevaba la anotación de sus nombres.

En 1630, como hemos visto, Toribio Garçia de Casares, “vezino del conçejo de Teberga y estante en este billa”, se alzó con el santo y la limosna de cincuenta reales, cantidad de respeto, pero considerablemente rebajada ocho años después. Así

¹⁶ Yun Casalilla, Bartolomé (1983): “Ferias y mercados: indicadores y coyuntura comercial en la vertiente norte del Duero. Siglos XVI-XVII”, pág. 62 (Dialnet.unirioja.es).

consta en el mandato librado por la Justicia y Regimiento avilesinos a 26 de julio de 1638, que obligaba a Pedro Fernández de Luiña, sastrero y arrendatario de propios de cuchara, a pagar en el término de quince días, contados a partir del 2 de agosto, poco más de la quinta parte de aquella cantidad al desjarretador de turno, primero llamado Domingo y de inmediato Pedro, de apellido Blanco, vecino de la villa y de oficio *ferrero*, que irrumpiría en el ruedo por libre, mereciendo una gratificación o premio, no un salario:

«[...] que dé luego y pague a Domingo Vlanco, vezino desta villa, digo a Pedro Vlanco, Ferrero, doze reales, los quales le damos por averlos ofrezido a la persona que desjarretase un toro en la fiesta que se hiço del señor Santiago en esta dicha villa»¹⁷.

Blanco cumplió, por ende “se los damos”. Llamativa diferencia: de cincuenta reales a doce. ¿De un desjarretador profesional, especializado y con fama a otro popular y espontáneo? Reitero que los documentos dicen lo que dicen, y cuando la documentación es tan escasa, pues lógicamente se quedan cortos. Pero es lo que hay.

En concreto, y hasta este momento, dos papeles de 1630 y un tercero de 1638.

A continuación sobreviene otra laguna, ahora de casi medio siglo. Exactamente de cuarenta y siete años, ya que de 1638 saltamos a 1685. Nada entre medias. Sin embargo, el documento que rompe ese largo período de silencio, el cuarto de la serie, contiene tres noticias, y adelantaré que una de ellas relevante

¿Cuáles?

La primera que, además de San Juan y Santiago, en Avilés disfrutaban al menos de otra fecha taurina: la de la Presentación de

¹⁷ Archivo del Ayuntamiento de Avilés, Sección Histórica, Cuentas de Juan Fernández del Villar, fol. 27.

Nuestra Señora, festividad celebrada el 21 de noviembre que nació en Jerusalén a raíz de la dedicación a la Virgen de la iglesia de Santa María la Nueva en el año 543, impulsada por Gregorio XI en Aviñón en 1372 y extendida a toda la Iglesia por Sixto V.

¿Toros en Avilés el 21 de noviembre, en la plenitud de los fríos? En esa estación del año, ¿en cuántas ocasiones no se hubiera impuesto la suspensión? Asturias, bien se sabe, no registra el clima de la Costa del Sol, donde tampoco incurren en esas programaciones.

El documento no remite a esa época climatológicamente inconveniente, sino a la propicia: a la del verano, en concreto al «último día del mes de julio de mil y seiscientos y ochenta y cinco años»¹⁸, fecha cercana a las festividades con toros de Santiago y San Juan, lo que refuerza la conjetura recién apuntada de la mini feria.

Interesante, sin duda interesante. Pero aun reviste mayor interés la segunda noticia. Vayamos a la literalidad del texto:

«Los señores Justicia y Regimiento de la villa de Avilés acordaron y mandaron que el mayordomo que al presente es de los propios y rentas de esta villa u el que acabó, mediante no a dado quantas, u cualquier persona que tenga efectos, dé y pague a Álvaro Rodriguez Lazin, obligado de carnes en dicha villa, ziento y veinte reales de vellón por raçón del gasto, trabajo y pérdida que a tenido en los toros que se an corrido en dicha villa este presente año para la festividad de la Presentación de Nuestra Señora».

O sea, se compensaba al obligado de carnes por las pérdidas y el trabajo en la corrida. Este pago nos sitúa en la normalidad, a tenor de lo dispuesto en los numerosos documentos que diversos investigadores taurófilos, entre los que me cuento,

¹⁸ Archivo Ayuntamiento de Avilés, leg. 11, Cuentas de Gaspar González Candamo, fol. 49.

hemos publicado, lo que denota un modelo de financiación/organización prácticamente generalizado, una prueba más (y van muchas) de que la Fiesta se regía en los Siglos de Oro por usos y costumbres regularizados, no a salto de mata o haciendo cada quídam de su capa un sayo.

La liebre, en fin, salta a continuación, en la última de las tres noticias anunciadas:

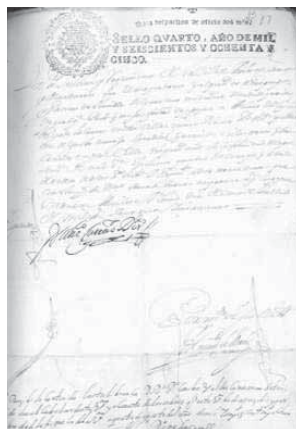


Fig. n.º 18.- “ ... a dos toreadores ...”

«... la festividad de la Presentación de Nuestra Señora, yncluso quatro reales de a ocho para dar de orden de dichos señores Justicia y Regimiento a dos toreadores».

Ahí es nada: se reconoce como tales a dos toreadores en documento público, por mor de cuyo desempeño recibían cuatro reales, pero no reales de vellón, sino reales de a ocho, el peso fuerte de la monarquía española, en el mundo anglosajón conocido como *spanish dollar* o *piece of eight*, moneda de plata que corrió desde América a Filipinas y desde Filipinas a China hasta mediados del XVIII, la joya de la corona del sistema monetario

y primera divisa mundial, con la S barrada que simboliza el peso mexicano y el dólar norteamericano, derivada de las columnas de Hércules, acuñada en su reverso. Moneda legal en Estados Unidos hasta 1857.

Los reales de vellón para el menudeo y la gente del común. Pero aquellos dos toreadores cobraron en el Avilés de 1685 en reales de a ocho, reales de plata abundante y acuñación fina, hoy día perseguidos por los coleccionistas y subastados a precio de oro. Y es que el real de a ocho español registraba una pureza en plata del 93,055 %, lo que supone 25,560 gramos de plata sobre 27,468 de peso. Por encima de los 24,1 gramos de plata sobre los 27,468 fijados para el dólar estadounidense al crearse casa norteamericana de moneda en 1792.

Estos cuatro reales de a ocho, que suman treinta y dos reales, a dos toreadores en el Avilés de 1685 cantan mucho si los comparamos, por ejemplo, con los cincuenta reales cobrados por Juan Ruiz en la corrida sanjuaniega de Segovia en 1674, «torero que los hubo de haber del trabajo que ha tenido en torear en dicha fiesta de toros»¹⁹. Torero por el trabajo de torear, más claro el agua.

Treinta y dos reales frente a cincuenta, ¿y eso?

Para mi tengo sencilla la explicación. Vengamos al presente para entender el pasado; en otras ocasiones procedemos al revés. ¿Acaso cobran lo mismo todos los toreros? Y apurando más, ¿lo abonado en Guijuelo, Utrera, Plasencia o Béjar a diestros que solo lidian una, dos o tres corridas a la temporada guarda relación, siquiera lejana, con la remuneración satisfecha a las figuras en Las Ventas, La Maestranza, Pamplona o Bilbao? Plazas de primera, plazas de segunda, plazas de tercera, plazas portátiles.

Segovia sería mejor plaza que Avilés y, en consecuencia, retribuiría con más largueza a los profesionales –*trabajo*

¹⁹ Santonja, G. (2020): *Los toros del Siglo de Oro. (Anales segovianos de la Fiesta)*. Segovia, Diputación Provincial de Segovia, cap. II.6, “La vida pasa. (1674 y 1675)”, pág. 235.

de torear— que se las veían con unos toros que posiblemente tampoco fueran equiparables. No era (ni es) cuestión de igualdad en abstracto, sino de proporciones. A finales del XVII la capital del Acueducto retenía bastante de su pasada pujanza pañera, todavía en activo la cuarta parte de los seiscientos telares y quince batanes del período de auge (siglos XV y XVI) y en 1680 se creó la Junta de Comercio que sentaría las bases de su recuperación económica, en tanto Avilés, con los bosques de sus alrededores sacrificados en la empresa de la Armada Invencible, se hallaba muy lejos del emporio industrial que acogería durante la segunda mitad del pasado siglo XX, sede de un conglomerado de empresas poderosísimas (Ensidesa, Cristalería Española, Asturiana de Zinc, Endesa o la Real Compañía Asturiana de Minas).

Plazas de primera, plazas de segunda, plazas de tercera y quizás hasta la costumbre de no estirarse con los toreros. A dicho tenor, Celsa Carmen García Valdés recoge diversas anécdotas en *El teatro en Oviedo (1498-1700)*, libro de mucho más recorrido de cuanto el título promete. Un ejemplo: a finales del XVII, en 1697, la capital del Principado intentó contratar a los toreros triunfadores en León, ofreciéndolos una soldada a la baja: mil reales, cuando ellos aspiraban a mil quinientos. Elevado el asunto al pleno municipal, el consistorio se salió por la tangente: toreros sí, aunque midiendo el gasto, ya que «haber toros sin toreros antes servirá de irrisión y disgusto» que de diversión. ¿Cuál fue el resultado? Las fuentes callan, pero al año siguiente volvieron los toros, aunque toreados por vecinos de la ciudad²⁰. En Avilés tampoco estiraban más el brazo que la manga.

²⁰ García Valdés, Celsa Carmen (1983): *El teatro en Oviedo (1498-1700). A través de los documentos del Ayuntamiento y del Principado*. Oviedo, Centro de Estudios Asturianos (CSIC)/ Universidad de Oviedo.

El quinto documento también data de 1685, exactamente del veinticinco de septiembre²¹. Y lo adelanto, nueva sorpresa. «A la voluntad del señor Domingo López, su suegro» aceptó Esteban (*Estevan*) González de Bango, y sancionó con su rúbrica, la obligación de liquidar «al señor Alonso Menéndez Valdés, por cuenta de las rentas de alcabalas y quatro por ziento y más derechos que a su merced debe de la venta de grasas y otros géneros que aya vendido este año, quarenta y quatro reales que se le deben de restos de hazer el palenque para la sortija y esta-

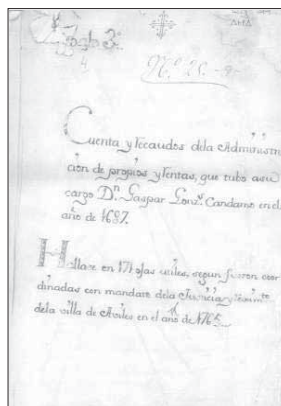


Fig. n.º 19.- Cuentas de Gaspar González Candamo.

fermo i tablados para las suertes en las comedias, balcón de las casas de ayuntamiento para fiesta de toros [...], lo qual tubo de costos zinquenta y ocho reales». De suegro a yerno, de yerno a suegro: «A cuentas claras, amistades largas» o «al alzar los manteles, haremos cuentas y pagaredes».

Hasta aquí nada fuera de lo corriente Impuestos y pagos cruzados, economía sencilla y directa.

²¹ Archivo del Ayuntamiento de Avilés, Sección Histórica, legajo 11, Cuentas de Gaspar González Candamo, folio 101.

Entonces, ¿dónde la liebre?

Pues a continuación: González de Bango extendía dicha libranza en condición de comisario de aquellas fiestas, celebradas «a honor de la gloriosa Santa Rosa de Viterbo de orden de esta villa y su ayuntamiento».

A honor de Santa Rosa. No de Santa Rosa de Lima, monja dominica canonizada por Clemente X en 1671, primera santa americana, de ascendencia paterna bañense y por ende bejarana²², proclamada patrona de Lima, Perú (1669), el Nuevo

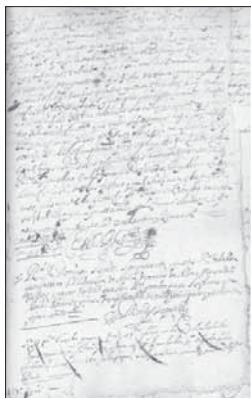


Fig. n.º 20.- “... a honor de Santa Rosa de Viterbo”.

²² Su padre Gaspar Flores, soldado en Perú del pacificador Lagasca y arcabucero de la guardia del virrey Francisco de Toledo, nació en Baños de Montemayor (hasta 1990, Baños) y, casado con la limeña María de Oliva Herrera, dio doce hermanos a Santa Rosa. La historia de Baños es muy singular, pueblo dividido en dos partes, físicamente unidas pero administrativa y políticamente separadas: la parroquia de Santa Catalina pertenecía al reino de Castilla, obispado de Plasencia y ducado de Béjar, mientras la de Santa María formaba parte del reino de León, obispado de Coria y señorío del Marqués de Montemayor, situación extendida hasta la reforma de 1833, adscrita entonces a la provincia de Cáceres. Cf. Juan Muñoz García, *Gaspar Flores, padre de Santa Rosa, nació en el término de la antigua villa de Béjar* (Madrid, 1962).

Mundo y Filipinas (1670), cuya imagen recorre en procesión multitudinaria las calles de la capital perulera el 30 de agosto, pintada por maestros como Francisco Zurbarán o Claudio Coello y con su vida glosada en más de cuatrocientas biografías, canonización recibida con júbilo en España y sancionada por doquier con infinidad de ceremonias, galas y diversiones.

No Santa Rosa de Lima, que sería lo esperable: Santa Rosa de Viterbo, santa italiana (Viterbo 1234-1252), monja de la Tercera orden de San Francisco, con el proceso de canonización abierto por Inocencio IV en 1254, luego interrumpido durante más de siglo y medio e incluida en el Martirologio Romano por Calixto III, festejada el 20 de septiembre. Veneradísima en Viterbo, ciudad bellísima que ha pasado a la historia por aquel cónclave interminable que acogió su *Palazzo dei Papi* (se prolongó treinta y cuatro meses), en España únicamente patrona en Alcolea, pueblo de la comarca alpujarreña almeriense, Lledó (Teruel) y La Graña, de nombre completo Santa Rosa de Viterbo da Graña, parroquia de Ferrol, a cuya advocación se acoge su iglesia, además de lo cual contó con una capilla en la aldea también asturiana de Santa Rosa, perteneciente al concejo de Mieres, erigida en 1686 y en 1975 trasladada al Palacio de Labra en Cangas de Onís²³.

²³ Su destino era el traslado. Se libró del primero, proyectado por el arquitecto Luis Menéndez-Pidal en el contexto de la campaña franquista de recuperación de las *regiones devastadas por los rojos*, pero en 1975 fue desmontada y reinstalada en el Palacio de Labra (Cangas de Onís), donde el terrateniente Felipe Soto Posada y su hijo Sebastián Soto Cortés reunieron un gabinete arqueológico, una pinacoteca, una colección de esculturas de Dalí, infinidad de objetos e instrumentos (por ejemplo, el stradivarius del cardenal Inguanzo) y un archivo de primer orden, en buena parte (o sea, en mala parte) enajenado en la década de los setenta del pasado siglo, aunque la Consejería de Cultura adquirió un lote de documentos, depositados en el Archivo Histórico. (Cf, tesis doctoral de Miriam Andrés Eguiburu, *La arquitectura de la Victoria. La labor de la Dirección General de Regiones Devastadas en Asturias*. Universidad de Oviedo, 2014, dirigida por María Pilar García Cuetos).

Toros en Avilés en 1685 y capilla en el término de Mieres. Qué curiosa devoción por esta Santa Rosa italiana, que prendió en Asturias a finales del XVII.

Y qué curioso asimismo que uno de los exvotos colgados en su casa natal de Viterbo, pintura popular, de cuenta de un milagro taurino, oficialmente reconocido en las biografías de la santa. Se trata de un óleo sobre ténpera (28 x 27 cm.) en el que



Fig. n.º 21.-“Salvazione de una giovane donna della furia de un toro”, 1794. Casa de Santa Rosa, Viterbo, Italia.

«una giovane donna, probabilmente salvata per intervento de Santa Rosa della furia di un toro, riesce a dominarlo rendendolo per le corna e costringendolo a cadere in ginocchio in segno di ossequio a la santa».

¿Quién el pintor y de cuándo el exvoto?

La pintura popular de este tipo por norma es anónima, pero en este caso constan las iniciales del autor y el año, referencias anotadas con letras gruesas debajo de la imagen de la

santa: P.G.R., 1794. El inventario del fondo de la Casa concluye con esta valoración crítica:

«La graziosa tavoletta ha colori molto delicati che alleggeriscono e danno forza alla figura del toro, che nell'accasciamento esprime effettivamente uno slancio e una furia repressi».

Así pues, Santa Rosa de Viterbo obrando un milagro taurino.

De sobra se sabe que este tipo de intervenciones salvadoras ocuparon a más de un santo. Ni muchísimo menos pretendo agotar el tema, pero sí conviene recordar que diversos compañeros de Santa Rosa obraron similares prodigios a este italiano tanto en España como en Portugal e Hispanoamérica. Valgan tres ejemplos:

– En España, San Pedro Regalado, patrón de Valladolid y de los toreros, con su “Milagro de la humillación del toro” llevado al lienzo por fray Diego de Frutos (Museo de Valladolid) y por un artista anónimo, cuadro conservado en el Real Monasterio de Santa Clara de Tordesillas (Valladolid).

– En Hispanoamérica, concretamente en Perú, San Francisco Solano, evangelizador y patrón de Lima, Buenos Aires, Cartagena de Indias o Santiago de Chile, ungido por el triunfo frente a las reses bravas al menos en tres ocasiones: en San Miguel, lidiando un astado con el cordón del hábito; en Tucumán, arrodillado el morlaco de marras ante sus manos desnudas, y en Talavera de Indias, donde convirtió en manso a un torazo de intenciones dañinas.

– Y en Portugal, San Pedro de Alcántara, el gran reformador franciscano. Agotados, perdidos y sedientos, él y otro fraile en lo más hondo de Sierra Morena, de repente «salió de entre aquellas jaras y acebuches un toro con furor espantoso y dando bramidos», al tiempo que «escarbaua con pies y manos la tierra, dando muestras de acometerlos y hazerlos pedaço». Naturalmente, San Pedro y su compañero intentaron escapar, «pero fue en vano, porque apenas el toro los vió huyr quando

arrancó tras ellos», persiguiéndolos, pero persiguiéndolos con misterio. Y es que aquel animal bravo «no corría más tierra de la que ellos caminaban», amagando con la cornada para, en realidad, «guiarlos con más presteza al remedio de que necesitauan»: «una hermosa y copiosa fuente», en cuya presencia, volviendo la cabeza, desapareció²⁴.



Fig. n.º 22.- “Milagro de la humillación de un toro”, anónimo del XVII, Real Monasterio de Santa Clara de Tordesillas (Valladolid).



Fig. n.º 23.- “Un toro bravo salva de la sed a San Pedro y a otro fraile, perdidos en Sierra Morena, conduciéndolos a una fuente”, azulejo del siglo XVII. Convento de San Pedro de Alcántara, Lisboa.

²⁴ Fray Juan de San Bernardo (1667): *Crónica de la vida admirable y milagrosa, hazañas del glorioso y santo Padre Pedro de Alcántara*. Nápoles, Jerónimo Fasulo.

Retornando al milagro de Santa Rosa, procede reparar en el toro: de pelo cárdeno, recogido, con la cara alargada; de ojos saltones, grandes y delanteros, y de expresión muy viva; con la encornadura moderadamente desarrollada, corniveleto apuntando a cornivuelto, largo de cuello, con poco morrillo y menos papada (casi degollado); fuerte, redondeada la grupa, recta la línea dorso-lumbar, fino por las extremidades y de cola tirando a corta. En resumen, el tipo antiguo de los saltillo-albaserrada. Para mí es evidente que P.G.R. usó los pinceles desde el conocimiento y no uno de esos pintamonas que solventan el compromiso con manchas en negro y cuernos afiladísimos.

De cuanto vengo exponiendo se desprenden dos preguntas:

– Animal totémico, ser mitológico y emblema de bravura en la cultura occidental, con el mismísimo Zeus transformado en toro para raptar a Europa o con la Legio Decima Gemina, fundadora de la ciudad de Asturica Augusta (Astorga) tomándolo por símbolo, y etcétera, etcétera, porque las referencias serían incontables, ¿cuándo desapareció el toro bravo de los campos italianos? Parece incontestable que ese proceso de extinción cobraría impulso a raíz de la crisis de las corridas a la española (nada que ver con las luchas del circo romano), particularmente en boga durante la etapa de fervor taurómaco impulsada por el linaje papal de los Borja, estirpe valenciana de apellido italianizado en Borgia. Insisto, ¿cuándo desapareció el toro bravo de una península extendida desde los montes Apeninos al mar Tirreno?

– La microhistoria de los pueblos mediterráneos abunda en lazos unificadores, tendidos por debajo, por encima, por los lados y en definitiva al margen de las fronteras oficiales. En este sentido, ¿tan sólo resulta curioso que en el Avilés de finales del XVII se solemnizase a Santa Rosa de Viterbo con una corrida y que, en paralelo, aunque fuera un siglo más tarde, tan bienaventurada doncella se empleara celestialmente, Italia adentro, templando la furia desatada de un toro bravo? Nadie, que yo se sepa, ha estudiado este

asunto, pero merecería la pena averiguar si en Viterbo se jugaron toros, durante cuánto tiempo y hasta qué punto.

Volviendo a Avilés, a juzgar por el gasto esta celebración fue a mayores.

Recuérdese que el primer documento de este corta pero jugosa relación recoge las cuentas de Andrés de Prada, que reclamaba al concejo ciento sesenta y seis reales por el gasto de la colación brindada a las autoridades el día grande de Santiago de



Fig. n.º 24.- “Páguese luego” a Juan Rodríguez Rionda.

1629, cuenta en la revisión dejada en ciento diez, mientras el costo de «la confitura que se dio en la fiesta de toros en la festividad de la gloriosa Santa Rosa al ayuntamiento y más personas acostumbradas» ascendió, precisamente, a «ziento y sesenta reales de vellón», abonados con prontitud y sin regateos²⁵.

El cierre de esta relación documental avilesina, nos conduce a «fin de junio de 16 y ochenta y seis»²⁶ y también se trata de una

²⁵ Archivo del Ayuntamiento de Avilés, Sección Histórica, legajo 11, Cuentas de Gaspar González Candamo, fol. 105.

²⁶ Archivo del Ayuntamiento de Avilés, Sección Histórica, legajo 11, Cuentas de Gaspar González Candamo, fol. 83.

libranza de pago, género administrativo que deviene fundamental a la hora de ir desentrañando la historia del toreo y sus entresijos en la época oscura de los Siglos de Oro, mediante la cual los “los señores Justicia y Regimiento de la villa de Avilés” disponían que su mayordomo de propios y rentas, el puntual Gaspar González Candamo, “pague luego”, esto es: sin dilación, a Juan Rodríguez Rionda (Fig. n.º 24), “fiel de este ayuntamiento”²⁷, cuatro ducados de vellón (cuarenta y cuatro reales) a satisfacer por dos conceptos:

- «Los tres resto de su salario de tal fiel, que cumple oy...
- ... y el otro ducado restante [por los] gastos que tubo en mudar los tapejes²⁸ para las corridas de toros, belas y bancos y otras cosas».

CARPETAZO

Ni Jovellanos en *Memoria sobre la policía de los espectáculos y diversiones públicas* (1790), ni José de Vargas Ponce (Cádiz, 1760-Madrid, 1821), taurófobo apasionado, oficial de la Marina de Guerra y académico por partida triple (en 1786 ingresó en la Real Academia de la Historia, de la que fue director; en 1789 en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, nombrado académico de honor; y en 1814 en la Real Academia Española), al que nombró vocal de la Junta de Instrucción Pública, que incidió en lo mismo en 1807 con una *Disertación sobre las corridas de toros*²⁹, cuando llevaban tiempo de amistad y relación epistolar. Los dos, creo yo, se apartaron de la verdad.

Intelectual señero Jovellanos y hombre de gran cultura Vargas Ponce, discrepo taurinamente con ellos desde el respeto. Don

²⁷ Fiel, encargado de que se cumplan con exactitud y legalidad ciertos servicios públicos (DRAE).

²⁸ Tapejes, entiendo tapetes: cubiertas de adorno, de tela o hule, que se pone sobre las mesas, cómodas y otros muebles.

²⁹ Inédita hasta 1961: edición de F.F. Guillén y Tato. Madrid, Real Academia de la Historia.

Marcelino Menéndez Pelayo ponderó al autor de *El delincuente honrado*, quizás el mejor exponente del drama propugnado por la Ilustración³⁰, como “varón justo e integérrimo”, “estadista todo grandeza y desinterés”, “mártir de la justicia y de la patria” de “alma heroica y hermosísima, la más hermosa de la España moderna”.

Yo tengo a Jovellanos en consideración, aunque no tanta como don Marcelino, quizás porque eche de menos alguna aclaración al apoyo prestado a su amigo Francisco Cabarrús, director del Banco Nacional de San Carlos, a cuyo frente desarrolló una gestión infausta, con irregularidades que le costaron seis años de encarcelamiento (desde 1790 a 1796); y también porque me extraña el silencio que guardó sobre su etapa al frente del Ministerio de Gracia y Justicia (23 de noviembre de 1797 – 15 de agosto de 1798), breve y estéril, con un contraste demasiado pronunciado entre el programa de regeneración expuesto a Godoy y la inanidad de su desempeño. Sin duda, obstáculos y presiones serían muchos y poderosos, pero de ahí precisamente la conveniencia de alguna explicación. Qué duda cabe, la perfección nunca fue de este mundo.

También respeto y valoro la obra de Vargas Ponce, diputado en las Cortes de Cádiz (diputado liberal por Madrid), combatiente en diversas batallas (Sitio de Gibraltar, Cabo de Espartel), escritor prolífico, con obras meritísimas en su haber³¹, que inclu-

³⁰ Comparto de lleno la apreciación de Jean Sarrailh, que lamentaba la falta de dedicación de Jovellanos al teatro, para él un mero pasatiempo juvenil, añadiendo la consideración, a mi juicio nada desencaminada, de que desde los escenarios hubiera incidido más en la opinión pública que a través de discursos e informes (“A propos du *Delincuente honrado* de Jovellanos”, en *Melanges d’Etudes Portugaises offerts a M. Georges L. Gentil*, 1949, págs. 337-51).

³¹ Por encargo de la Real Academia de Historia elaboró las normas para el *Diccionario geográfico de España*. Entre sus obras destacan *Descripción de las islas Pithiusas y Baleares* (1787) y el impresionante *Atlas marítimo de España* (1787), compuesta en colaboración con Felipe Buza y Vicente Tofiño. Elegido director de la Real Academia de la Historia en 1804 y reeligido en 1814.

so se midió como dramaturgo y poeta satírico, con incursiones gozosas en el subgénero verde.

Pero el respeto intelectual no riñe con las discrepancias. Al contrario, se complementan de maravilla. Y ellos, por cierto, así Jovellanos como Vargas Ponce, discreparon y enmendaron la plana a escritores, académicos y políticos a los que, no obstante, estimarían hondamente.

Yo discrepo de su minimización de la Fiesta. Pues cómo admitir eso de que –“apenas la centésima parte”– de los españoles “habrá visto alguna vez este espectáculo”, circunscrito “a las capitales”.

Ni entonces ni ahora. Tauróforo Vargas Ponce y adalid Jovellanos de los espectáculos en consonancia absoluta con su ideario, un ideario abocado a las reformas, ambos negaron una realidad contrastada. Se da por sentado que Asturias carece de tradición taurina, pero contamos con indicios sólidos de que nos encontramos ante otro tópico pendiente de revisión.

¿Por qué no se extraen las conclusiones que saltan a la vista del testimonio de Laurent Vital/Lorenzo Vital, cronista del primer viaje de Carlos I a España, en 1517³²?

El Emperador salió de Gante, embarcó en Flesinga e inesperadamente aquella flota, formada por cuarenta naves, tocó tierra por error y a causa de un temporal en Tazones (los marineros, en su mayoría vizcaínos, perseguían las costas del País Vasco), remontando la ría en lancha de remos hasta Villaviciosa, donde al día siguiente, 21 de septiembre, los lugareños le brindaron una corrida. Y la comitiva siguió adelante por Colunga y Ribadesella

³² Lorenzo Vital, *Relación del primer viaje a España de Carlos V a España*. Traducción de Bernabé Herrero Estades, prólogo de Tomás Maza Solano. Madrid, Ministerio de Educación Nacional, 1958, Las citas que siguen remiten a cap. XXXIV, p. 136 (Villaviciosa); cap. XXXVII, pág. 147 (Ribadesella), y cap. XXXVIII, pág. 150 (Llanes); cap. XL, pág. 165 (San Vicente de la Barquera); y cap. XLV, pág. 179 (Aguilar de Campoo).

hasta Llanes, lugar en el que descansó dos jornadas, la primera con misa mañanera en la iglesia mayor y tarde con toros. Cronista minucioso, Vital registró aquel *pasatiempo*:

«[...] los de la villa, para dar pasatiempo al Rey y a las damas, hicieron correr toros ante el palacio del Rey, los cuales toros dieron buen pasatiempo, pues eran bravos y fieros y se defendían bien, mas, para dar fin a ese esparcimiento los cortaron las corvas a fuerza de espadas y, finalmente, los mataron».

Si Carlos I de España desembarcó inesperadamente en Villaviciosa y tres días después entró por sorpresa en Ribadesella, donde sus vecinos también «hicieron correr toros para recrear a la nobleza, con lo que hubo muy buen pasatiempo», al igual que de inmediato acontecería en Llanes y San Vicente de la Barquera, lugar en que «se puso muy enfermo», contratiempo del que no se recuperó hasta pasar unos días en Los Tojos, internándose a continuación por Palencia, agasajados en Aguilar con un *pasatiempo* del mismo tenor («la diversión no valió la pena, a causa de que los animales no tenían temple», comenta Vital), ¿esta sucesión de regocijos taurinos es nada?

Avisados de urgencia en esos pueblos asturianos, ¿cómo improvisaron en ellos sobre la marcha sendos festejos taurinos de carácter rural, que no efemérides cortesanas?

Sin caballeros alanceadores a la vista, ¿quiénes y cómo torearon? La lógica apunta a toreros/capeadores lugareños. Luego, en Villaviciosa, Ribadesella, Llanes y San Vicente de la Barquera contaban en 1517 con vecinos que banderilleaban, recortaban y quebraban toros, sabiendo acotar de un día para otro una especie de *campo del toro*, recinto rodeado de carros o talanqueras, con corral y toril anexos³³.

³³ Sobre los campos del toro, remito a mi libro *Tierras adentro. Andanzas y escrutinios por el país de la piel de toro*. Valladolid, Maxtor, 2019, cap. 2, “Los lugares del toro”, págs. 21-28.

Y no solo contaban con toreros, también con toros. Y toros controlados, no me atrevo a afirmar que toros de ganadería, pero sí distintos a los toros montunos. De la noche a la mañana no se consumaba así como así la compleja operación de cazarlos, y no a un toro, sino a varios, trasladarlos a Villaviciosa, Ribadesella y Llanes y ponerlos en disposición de saltar a la plaza.

Plazas urbanas o corros en los alledaños que, por más provisionales que fueran, tampoco cabe imaginar surgiendo por ensalmo. Preparar un armazón de tablados y adecuar un recinto para la lidia de un día para otro, eso solo se logra, salvo por arte de magia, como fruto de un saber contrastado.

Por lo demás, a juzgar por las entrelíneas del relato de Laurent, la lidia de Llanes transcurrió entre emociones y sobresaltos: remisos al principio los toros, pero enfurecidos luego, cornearon a mansalva y al menos dejaron a un espontáneo herido de gravedad (“hubo un hombre puesto en peligro de muerte”). El Emperador, puntualiza Vital, «halló gran diversión, porque dichos toros eran fieros, bravos y peligrosos en sumo grado».

Pero volvamos a la pregunta esencial, ¿cómo toreaban aquellos hombres y en qué consistían esas corridas populares? Vital, consciente de que escribía para gentes ignorantes de las corridas de toros, populares o cortesanas, lo detalla en una página memorable, valiosísima para la historia de la tauromaquia. Se impone reproducirla:

«Así pues, para daros a entender lo que es ese juego os diré que eligen una plaza amplia y espaciosa para ver mejor el pasatiempo y correr los toros, cuyo lugar se cerca para mayor seguridad de los que miran y quedar preservados de los peligros que pueden sobrevenir. También, a fin de que nadie entre el parque y recinto más que los que están designados para el juego, los cuales son unos cuanto hombres rápidos, bien plantados, todos en jubón para correr mejor y defenderse de dichos toros; llevando todos la espada en la mano. Luego, cuando están prestos

para correr los toros, hacen salir uno y que entre en el recinto. Y aunque aturcido de ver tanta gente por todos lados, porque por todas partes a donde va encuentra el paso cerrado, todavía, para engañarlo y excitarlo más, los hombres le pican banderillas de diez pies de largo, que tienen en la punta un rejón de hierro tan punzante como una lezna. En cuanto los toros se sienten así picados, hostigados y acosados por todos los lados por donde huyen, se enfurecen y excitan de tal modo y se ponen tan furiosos como para matar una persona si alcanzarla pudieran; también mugen y corren como arrebatados por las angustiosas punzadas que esos hombres les dan, y los veréis correr con quince o dieciséis banderillas a la vez, que les cuelgan de la piel y les hieren cada vez más al correr. Entonces se pone el animal a correr tras uno de los hombres en que se ha fijado para amurcarlo, el cual no sabe dónde ponerse a salvo de tan rápido como le persigue dicho animal, y cuando los hombres ven que su compañero empieza a arrastrarse y cansarse, antes de que el animal llegue a cornearle, le persiguen tirándole tajos y estocadas, de modo que el animal queda obligado a dejar ese hombre para lanzarse sobre los otros y, entonces, muy a menudo algunos se echan al suelo a fin de evitar el golpe y choque del cuerno de ese animal, pues de otro modo no pueden escapar. Y cuando el animal les ha acometido y perseguido un buen rato y ellos han divertido bastante a los que les miran, de miedo a que dicho animal no hiera o mate vilmente a alguno, entonces le desjarretan con sus espadas [...].»

«Así, como habéis oído, se ejecuta la corrida de toros», termina Vital. Para nuestros usos actuales, terrible. Pero atención: plazas espaciosas, cercos de seguridad, hombres designados (rápidos, de buen porte, con ropas adecuadas y espada en mano) y toros soltados de uno en uno. Estamos ante un espectáculo que responde a un modo de hacer muy asentado. Tosco y rústico, como se prefiera, pero asentado.

Banderillas clavadas al paso en cualquier sitio, espadaños a mansalva.

En pocas palabras, toreo en versión de lucha, descripción magnífica del toreo rural en Asturias a comienzos del XVI.

Pero no solo en Asturias.

Carlos I llevaba consigo un séquito numeroso. Cocineros, servidores de cámara y guardarropa, furrieles, alguaciles ... Y bien lo sabemos, hasta un cronista atento a todo, de lo mayúsculo a lo menor. También un pintor de nota: el flamenco Jacob van Laethem (1470-1528), formado por su padre, el miniaturista Lieven van Laethem, y nombrado “varlet de Chambre et peintre de Monseigneur” por Felipe I de Castilla³⁴ (Brujas, 1478-Burgos, 1506), rey consorte de Castilla, marido de Juana I, hija de los Reyes Católicos, primogénito de Maximiliano I de Habsburgo y padre del Emperador.

Era el tercer viaje a España de Jacob van Laethem, porque antes acompañó a Felipe el Hermoso en dos ocasiones, en 1501 y 1506, cuando fue reconocido rey consorte. Entonces pintó cuatro lienzos que pertenecieron al copero del Archiduque. Se conservan en el Chateau de la Follie de Ecaussines (Bélgica): “Reunión de Felipe el Hermoso y Fernando el Católico en Remesal”, “Una corrida de toros en Benavente”, “Un juego de cañas en Valladolid” y “El funeral de Felipe el Hermoso en Burgos”³⁵, el segundo de los cuales, el de Benavente, refleja a la perfección la corrida descrita por Vital. De tal índole sería el toreo popular a comienzos del siglo XVI.

³⁴ Zalama Rodríguez, Miguel Ángel y Domínguez Casas, Rafael (2005): “Jacob van Laethem, pintor de Felipe el Hermoso y Carlos V”, en *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología* (BSAA), 61, 2005, págs. 347-58.

³⁵ Su autoría se discute, aunque «la precisión con que dibujó las banderas y la complicada heráldica de Felipe el Hermoso» y el detallismo de las pinturas apuntan en su dirección: «solo un testigo presencial, un cronista pictórico podía detallar lo que ocurrió en aquellas jornadas» (Zalama Rodríguez y Domínguez Casas, pág. 348).

“Qué costumbres tan peculiares”, pensaría el Emperador, y esa sensación posiblemente se le acentuase en San Vicente de la Barquera, a él y a su séquito, incluido Laurent/Lorenzo Vital, cuya crónica constituye una auténtica mina: «los de la villa mandaron cerrar un ruedo en medio de una ancha tierra llana, adonde dos veces al día llegaba el mar», comienza. Toros, pues, en la playa, jugando con las mareas. Qué estancia tan bella.

El entretenimiento discurrió “una hora después de haberse retirado la mar”, mojado el piso y propicia la temperatura, con



Fig. n.º 25.- Jacob van Laethem, *Una corrida de toros en Benavente*.

una brisa marina envolvente atenuando las fatigas de “un mozo de Castilla, rápido y seguro de sí” que se empleó “varias veces” en una suerte atrevida, conjunción de fuerza hercúlea y aplomo. Un tanto al estilo de los forzados portugueses, pero con dos diferencias de peso:

– Forcado en lugar de *forcados*. Los *amadores* lusitanos actúan en grupos de ocho. Mientras uno ejerce de *forcado de cara*, encarando a cuerpo el encontronazo con el astado, los siete compañeros ejercen de *ayudas* para contenerlo e inmovilizarlo.

Sin embargo, aquel “mozo de Castilla” se valía en solitario, a la vez *forcado de cara* y *forcados de ayuda*. Y no hace falta insistir en lo que va de uno a ocho.

– Los forcados se miden con morlacos embolados, mas aquel mozo se las vio, al parecer, con un animal con las defensas intactas y, por si fuera poco, excitado, hablando en plata, cabreado a saber por qué medios. Y lo citó de largo, facilitando que se orientara y que su embestida aún cobrase mayor violencia.

¡Ozú!, como decimos el resto de los españoles cuando imitamos (por lo general, sin gracia) a los andaluces, o ¡Oshú!, como lo empeoran los argentinos. En fin, y rematando, ¡ojú!, ¡ofú!, ¡ohú! o hasta ¡afú!, como juraría haber escuchado por debajo de Despeñaperros. Bueno, con o sin exclamaciones, reparemos en la estampa de Vital:

«[...] el cual, a pie firme, esperaba a un toro excitado y en el más furioso estado que podía estar, que iba a todo correr para derribarle y matarle. Y cuando este hombre veía que estaba tan cerca de él como para chocarle, se arrojaba por delante entre los cuernos del toro, y luego de tal modo lo abrazaba apretaba el cuello con los brazos que, con la gran velocidad, el animal se llevaba al hombre encima de la cabeza y entre los cuernos».

“A pie firme, esperaba” al toro. Recuérdese aquel dicho, a mi juicio luminoso, de Bergamín: “El valor, espera; el miedo, va a buscar”³⁶. Instantes de angustia, que aquel *mozo de Castilla, rápido y seguro de sí*, soportaba animosamente, apretando y apretando por el cuello hasta “que el toro quedaba obligado a caer”, momento muy comprometido: ambos se derrumbaban juntos.

¿Y cómo solventaba el mozo la situación? Para aquel reto de incertidumbre, lances de pluma. Vital supo contarlos:

³⁶ José Bergamín, (1961): *El arte de birlibirloque*, cito por la edición de “Renuevos de Cruz y Raya”: Santiago de Chile/Madrid, pág. 43.

«[...] éste, como bien advertido de su acción, en cuanto se sentía por tierra con el animal, se le ocurría mantenerle los cuernos contra ella hasta que él estaba levantado ya. Luego huía y se ponía en salvo antes de que el animal le hubiese vuelto a alcanzar para dañarle³⁷.

– Pies, ¿para qué os quiero? – se preguntaba José Bergamín birlibirloquesamente.

– Pues ¿para qué nos vas a querer? Para torear»³⁸.

En resumidas cuentas, toreo ágil por pies. Para salirse de la suerte, aquel mozo de Castilla burlaba el peligro con levedad torera.

Camino adelante, el recorrido asturiano de Carlos I abundó en acontecimientos taurinos. En Avilés, precisamente en Avilés, pero también, entre otras poblaciones, en Gijón y Grao, además de en Villaviciosa y Llanes, sazonaron su presencia con corridas. Como aquello que se dice de las brujas, que haberlas, haylas, vaya si había toros y toreros en la Asturias del XV, del XVI y del XVII.

Quizás naciera en Asturias la afición taurina del Emperador, alanceador consumado de astados feroces, con triunfos en su haber como el conseguido a costa de *Mahoma*, que se adueñó de la plaza mayor de Valladolid, sembrada la arena de caballos muertos, y al que el monarca fulminó de lanzazo inapelable, hazaña contada en su miscelánea por Luis Zapata de Chaves (Llerena, Badajoz, 1525-1600). “Yo lo vi”, afirma ese olvidadísimo y curioso escritor pacense³⁹.

Juan Uría Ríu, referente de historiadores astures, acreditó a partir de los libros de actas del ayuntamiento ovetense que en la capital del Principado se corrieron toros en 1488, 1489, 1494

³⁷ Vital, XL, “De cómo el rey fue alegremente recibido en el puerto de San Vicente, en donde se puso muy enfermo”, pág. 165.

³⁸ José Bergamín, *El arte de birlibirloque*, pág. 41.

³⁹ Gonzalo Santonja, “El rey en los toros”, en *Agenda Taurina 2019*: Madrid, Temple, págs. 87-88.

y 1500, en las fiestas del Corpus de 1521 y con regularidad a partir de 1617 en honor de Santa Eulalia⁴⁰, proclamada patrona de la ciudad por Urbano VIII en 1639⁴¹. Y asimismo puntualiza la condición de toreros profesionales de los diestros convocados para dicho acontecimiento (usaron, precisa, garrochas, lanzas y rejones), para el cual el ayuntamiento dispuso la instalación de barreras en la Catedral, Corrada del Obispo y Plaza Mayor, recorrido en 1701 extendido al Fontán.

Y lo mismo acredita García Valdés en las fiestas de Santa Eulalia en 1652⁴², 1658⁴³, 1660, 1661, 1662, con gastos elevados⁴⁴, 1663 (año de crisis, luminarias, toros y comedias tuvieron

⁴⁰ Los toros de 1618, aportados por el carnicero Andrés Díaz, fueron muy buenos, y él «los anduvo a buscar con cuidado», siendo su carne tasada, en razón de dicha bondad, a catorce maravedís la libra, dos más caros que el resto (García Valdés, 1983:187).

⁴¹ Uría Ríu, Juan (1963): “Juegos y corridas de toros en Oviedo, de los siglos XVI y XVIII”, en *La Balesquida*, publicación no venal de la Cofradía de La Balesquida, Oviedo, (desde 2016, Anuario de la Sociedad Protectora de La Balesquida).

⁴² *Libro de acuerdos del ayuntamiento de Oviedo* (20 de septiembre, fol. 169), en García Valdés (1983: 334): «El señor Gobernador propuso que daua quenta a la çiuðad como los caualleros Diputados para tratar de disponer las fiestas de la gloriosa Santa Eulalia, patrona desta çiuðad, le auían dado quenta [...] que el lunes que primero viene se encomensaçen las fiestas y se dijese las bísperas por la tarde y otro día se dijese la misa y sermón y el miércoles la proçesión y comedia pública y delante de la Iglesia Mayor y el jueves los toros y que así se fuese prosiguiendo asta que se acabasen [...]».

⁴³ *Libro de acuerdos ...* (24 de julio, fol. 81), (*Ibidem*: 335): «Tratóse como el Principado este año, por causa particular, le abía sido preciso tomar a su quenta el haçer las fiestas de la gloriosa Santa Eulalia que comenzaran en primero de setiembre [...] y que es nezzario que la çiuðad haga de su parte lo que le toca, que es dar toros, luminarias, barrera, palenques y arena, colación y todo lo que se a echo otras vezes [...] y se nombrara por comisarios para ello a los señores don Pedro Ley Guarda y don Pedro de Valdés Prada, que cuyden dello y de que se aga el toril y busquen los toros y adereze la caseta y vayan a dar quenta al Cauildo [...]».

⁴⁴ Los toros de Santa Eulalia costaron 800 reales, la colación con “otras cosas” 3 196 y otra libranza 691, en total cerca de cinco mil (4 687). (*Ibidem*: 213).

rango de imprescindibles⁴⁵) y 1664. En 1665 falleció Felipe IV (17 de septiembre) y su deceso determinó la suspensión de las fiestas, pero en 1668, al recuperarse la normalidad, el gasto subió a 5195 reales⁴⁶, destacando la contratación de dos toreadores profesionales: Sabugo (quizás apodo, nombre de un barrio avilesino) y Domingo Vidal, remunerados con cincuenta reales «por las suertes que hicieron con los toros». Además, un tal Mateo Fidalgo ejecutó una lanzada a pie en el festejo enderezado al nuevo presidente de Castilla, por el que pidió a la ciudad que se “le diese alguna cosa” (5195 reales costaron los toros)⁴⁷.

Ibidem de ídem en 1669, con capitulares del regimiento oponiéndose a cualquier gasto ajeno a los de toros, palenque y colación en 1670⁴⁸, año golpeado por la peste en el que los desembolsos festivos estuvieron en vilo. A pesar de ello, los hombres *buenos de la ciudad* insistieron en que no faltara la corrida de toros «como era costumbre y voto que la ciudad tenía hecho desde que había sido el contagio», petición abonada con el argumento de que no se habían suspendido «en lugares cortos deste Principado [...], como eran Abilés, Jixón, Villa Viçiosa y Grado»⁴⁹.

⁴⁵ *Libro de acuerdos* (4 de mayo, fol. 37v), (*Ibidem*: 336): «[...] se prosigan las fiestas en la forma que pudieren, aunque no sea más que aziendo fuegos, toros y algunas comedias [...]».

⁴⁶ *Libro de la Razón, 1660-1685* (5 de octubre, fol. 68v.): «[...] cinco mil ciento y noventa y cinco rreales por otros tantos que importó el costo de los toros, sus corridas, palenques y tablados [...]».

⁴⁷ García Valdés (1983: 220-22).

⁴⁸ *Libro de acuerdos* (4 de septiembre, fol. 218 v.), (*Ibidem*: 340): «Se opusieron algunos capitulares porque la Ciudad solo acostumbra dar en toros, pelenque y colación. Que lo demás corría de quenta del Prinzipado y mayordomo de la Cofradía [de Santa Eulalia]».

⁴⁹ *Libro de acuerdos* (3 de septiembre, fol. 213-17v), (*Ibidem*: 343-44): con intervenciones en distinto sentido, al final «bisto y regulado [...] los botos paresçeres [...] declaro el estar botado por la mayor parte el que aya dicha corrida de toros y colación [...]».

Igual en 1671, con «ducientos y cinquenta y nueve reales por quatro piezas de plata y su hechura que se dieron de premio a los que corrieron los toros» y cien a Francisco de Ordás, «coetero, “por las mantas de coetes que yço para el toro en las fiestas de [...] Santa Eulalia»⁵⁰.

Quién sabe en 1673, cuando, empobrecida la ciudad y alcanzada de posibilidades, se acordó misa, sermón, luminarias, fuegos y «si fuera posible traer esta ciudad la compañía de Garcerán que está en León u otra se traiga y, no pudiendo traerse, haya corrida de toros»⁵¹.

Y vuelta a lo habitual en 1674 (con provisión de las “garrochas neçessarias” y discusión sobre el pagano de la cuenta de toro, finalmente cubierta por la ciudad⁵²), 1675 y 1676 (“quatro funciones de toros y tres comedias”⁵³, discusión en 1677⁵⁴ y “unos pocos fuegos y toros” en 1678⁵⁵).

También consta que, a falta de otros espectáculos, se dieron toros en 1678⁵⁶, lo mismo que en 1679, con trescientos noventa reales pagados a ¿los toreadores? Felipe López y Francisco Sánchez Bolatines (¿apodo?, *Volatines* remitiría a un toreo acrobático) por el “trauajo que tuvieron el día de toros”⁵⁷. Azotado el Principado durante los años finales del XVII por un rosario de

⁵⁰ *Libro de acuerdos* (5 de noviembre, pagados al platero Simón de Pravía; y 21 de octubre), (*Ibidem*: 347).

⁵¹ *Libro de acuerdos* (18 de agosto), (*Ibidem*: 238-348).

⁵² *Libro de acuerdos*, 8 de septiembre, fol. 209-10v), (*Ibidem*: 351-2).

⁵³ *Libro de acuerdos* (23 de septiembre, fol. 158v), (*Ibidem*: 356).

⁵⁴ Se dió un debate en el que «hay quien opina que, si no hay comedias, no hay otro festejo público que merezca la pena», pues los toros, cuando saltaba al coso «alguno que valga algo, pues no hay en la plaza quien lo toree» (*Ibidem*: 246-358).

⁵⁵ (*Ibidem*: 247): «Es de sumo desconsuelo a los vecinos el que haya tres años que no hubo compañía ni se hace otra cosa que unos pocos fuegos y toros».

⁵⁶ «No se conservan los *Libros de acuerdos municipales* de 1679 y 1680» (*Ibidem*: 250-51).

⁵⁷ *Libro de la Razón*, 1680-85, fol. 157 (*Ibidem*: 363).

calamidades (epidemias, escasez de alimentos, malas cosechas, alternancia de sequías y temporales) que impuso restricciones generalizadas⁵⁸, sin embargo se corrieron toros por San Roque en 1690⁵⁹ y en 1692 se recuperó la corrida de Santa Eulalia⁶⁰, unificadas ambas en 1693, año en que la lidia se complicó. Al punto de que Tomás Santos y Francisco de Castro, “pregonero y vz. (vecino) de esta ciudad”, reclamaron una “satisfacción” porque “se auían puestos al riesgo de sus bidas a torear”⁶¹.

La tradición prosiguió en 1694, fue muy peleada en 1695⁶² y conoció en 1697 el tira y afloja que ya hemos conside-

⁵⁸ *Libro de acuerdos* (29 de agosto, fol. 105), (*Ibidem*: 366): 1685, suspendida la corrida de Santa Eulalia «por parecerles que en tiempos tan calamitosos y tan fuera del curso natural en que para aplacar la ira de Dios, que parece amenaza en la falta de frutos y mantenimientos, el clero y todo el obispado ocurrían a implorar la diuina clemencia por medio de rogatiuas y proçessiones que han sacado con diferentes reliquias y cuerpos santos [...], no será bien en tiempo semejante se pase a haçer ninguna fiesta profana ...».

⁵⁹ *Libro de acuerdos* (18 de agosto, fol. 84v.), *Ibidem*: 367-68.: «Se acuerda gastar dos mil reales y que se cumpla el voto al Sr. San Roque de una corrida de toros».

⁶⁰ *Libro de acuerdos* (20 de junio, fol. 91), *Ibidem*: 368-9: «Los ssres. comiss. de fiestas nombrados corran con la comissión de fiestas, aciéndolas como se acostumbra de prebenir toros ...». Aunque quedaba abierta la posibilidad de suspenderlos, «atendiendo sus señorías a los pocos medios de la ciudad», sin embargo se dio la corrida, certeza apuntalada el 23 de julio (fol. 119v., *Ibidem*: 369) por el asiento de la busca de «carreteros para echar arena en la plaza para los toros».

⁶¹ *Libro de acuerdos* (11 de septiembre, fol. 198), *Ibidem*: 370.

⁶² *Libro de acuerdos*: informado Martín de Huergo Valdés, secretario de la ciudad, de que se «auia mandado no hubiese dha. corrida de toros», él «se allanaua a dar un toro de satisfacción y a la de los sres. comisarios», mientras el Procurador General recalaba «no poder la Ciudad, sin embargo de los atrasos referidos [pleitos y deudas pendientes de cobro], dejar de mandar se eecute dha. festibidad, haciendo que esta se aga con la menos costa posible y que se escusen los gastos de la colaçión acostumbrada», ya que todos los ovetenses esperaban «dho. día p^a su dibersión y ser esto lo que únicamente les agrada» sin que falte «entre ellos quien a costas de cien ducados que se mande dar por la Ciudad y el cuidado de zerrar la plaça quiere dar siete toros a satisfacción» (19 de agosto, fol. 211-13). Influidos por dichas consideraciones, los comisarios «acordaron se agan las fiestas acos-

rado con los toreros de León, año en que volvió a votarse si se daba o suspendía la corrida de San Roque, de nuevo aprobada y aprobada con el aliciente de que “traigan toreros de Castilla” para que lo fuera de verdad “y no solo en el nombre”⁶³.

En 1698 se aventuró frente al toro Antonio del Monte, vecino que declaraba “ser un pobre” y suplicaba “alguna ayuda”⁶⁴. Por último, en 1699, final del siglo XVII y comienzo del Siglo de las luces, despedida y saludo con «toros, toreros, danzas, fuegos y ziero [cierre] de la plaza, garuchas y gasto de colación de beuidas y confituras que se dio a los ssres. Capitulares el día de la corrida». Acabado el festejo se procedió a la limpieza y adecentamiento de la plaza, que se «allaba llena de lodo y de arena que se auía traído a ella para la corrida de toros»⁶⁵.

tumbradas» sin que excediera el gasto de dos mil reales (26 de agosto, fol. 217), como en efecto se hicieron y, por cierto, resultaron accidentadas, con «Joseph Menéndez y Antt^o de euia» multados con veinte ducados «por auer muerto un toro» (*Libro de la Razón*, 16 de septiembre, fol. 68), peripecia que denota cierto desorden en el cuidado de los astados, ya en la conducción, ya en toriles, o durante la lidia.

⁶³ *Libro de acuerdos* (1 de septiembre, fol. 132), *Ibidem*: 374: «[...] es de sentir aya este año corrida de toros [por San Roque], como la hubo los años antezedentes, y así para que sea con algún cumplimiento, y no solo en el nombre, se traigan toreros de Castilla [...]».

⁶⁴ *Libro de acuerdos* (12 de septiembre, fol. 225v.), *Ibidem*: 375: «Se dio petición por Antonio del Monte, vz. de esta ciudad, diciendo que así en la prueba de toros como en la corrida auía asistido a su tereo y que en esta atención y a ser un pobre suplicaua a la ciud. se siruiese mandar socorrerle con alguna ayuda de costa =que vista por dhos. sres. acordaron acuda a los sres. gou. [gobernador] y Comisarios de fiestas».

⁶⁵ *Libro de acuerdos* (21 de agosto, fol. 166, y 16 de diciembre, fol. 255), (*Ibidem*: 259 y 377): el gasto total «bino a importar zinco mil dozientos y diez y nueve reales», incluido el coste de la «zera de las achas y luminarias que se pusieron», indicio de que la corrida se adentraría en la noche, «descontada la carne de los toros que se bendió y no entrar en ellos la de un toro por auerse perdido», pero por no haberse escapado, sino al malograrse, del que únicamente se pudo aprovechar “el pellexo”.

DONDE SALTA OTRA LIEBRE

«Nuestro señor Jesucristo nació en un pesebre,/ ¡donde menos se espera salta la liebre!», rimó desenfadadamente José María Carulla en su *Biblia en verso*. Y es que Celsa García Valdés localiza en el Oviedo de mediados del XVII a Pedro Morcillo, torero leonés al que yo he registrado toreando en 1662 en Segovia, 1663 en Salamanca y Valladolid, y 1659, 1660, 1661, 1662 y 1673 en León, sin duda su plaza y en la que debió de actuar casi todos los años entre el primero y el último de los reseñados.

Tengo que recordarlo: Valladolid, 29 de agosto de 1663, el dicho Pedro Morcillo compareció ante Blas Ruiz con Alonso Velarde, escribano de Su Majestad y del Servicio de los Millones, impuesto clave en la Hacienda de Felipe II, que lo creó en 1531, y Felipe III. Alonso Velarde, hombre con autoridad y representación, no se reuniría con cualquiera.

Para qué y en calidad de qué se juntaban ambos en presencia de un escribano y con testigos.

A la pregunta del para qué se responde pronto: para firmar un contrato.

Y también a la segunda: Alonso Velarde como alcalde de la Cofradía de la Sagrada Pasión de Jesucristo, una de las diecinueve que procesionan en la Semana Santa vallisoletana y alguno de cuyos pasos encontraron refugio –tras el desastre de la Desamortización– en el Museo Nacional de Escultura del Colegio de San Gregorio. Morcillo en su propio nombre y en el de dos compañeros, Pedro Nieto, natural de Medina de Rioseco, la *Ciudad de los Almirantes* o la *Vieja India Chica*, y el salmantino Andrés Serrano, obligándose «con su persona y vienes que para la corrida de toros que dicha cofradía a de tener, cinco de septiembre que viene deste año, estará en la ciudad juntamente» con los dos diestros recién citados «por

quienes presta caución, y todos asistirán en la plaza mayor toreyando»⁶⁶.

Pedro Morcillo, torero, y para más señas torero leonés que ponía banderillas y asestaba lanzadas.

¿Aparece así, que es como figura en el contrato firmado con Alonso Velarde, en el documento aportado por Celsa Carmen García Valdés? Especialista de prestigio en el Teatro del Siglo de Oro, autora de estudios y ediciones de Quevedo, Calderón de la Barca o Tirso de Molina, García Valdés no se muestra particularmente interesada en la tauromaquia, lo que resulta muy lícito, porque nadie sabe de todo y cada investigador acota unos campos de trabajo específicos. De ahí que ella se limite a dar noticia, tangencialmente, del paso de Morcillo por Oviedo, reproduciendo esta entrada del *Libro de acuerdos*, correspondiente al 11 de septiembre de 1658 (fol. 105), hoy por hoy la primera huella de sus actuaciones:

«Presentó petición Pedro Morcillo, vecino de la villa de Benabente, y por ella como bino a las fiestas de la gloriosa Santa Evlalia, a que asistió a entretener y servir a la ciudad, como se a uisto, y de lo que se le a dado a partido con el compañero y se alla con necesidad para pagar lo que deue y volverse y ansi pide que la ciudad le socorra, mande = Mandaron que sobre lo reciuido asta doçientos y cinquenta reales se los pague el mayordomo».

Leonés Pedro Morcillo, aquí se le precisa vecino de la villa de Benavente, a partir de 1833 incorporada a la provincia de Zamora dentro de la Región Leonesa a la que históricamente pertenece, cabeza del condado que Enrique III otorgó en 1398 a

⁶⁶ CF. mis libros *Luces sobre una época oscura* (León, Everest, 2010), capítulo 2.I, “Un contrato. (De la condición de los matadores al estado de los toreadores. Varilargueros y picadores”, y *Por los albores del toreo a pie* (León, Everest, 2012), capítulo XII, “Una corrida popular y la escuela taurina de Madrid (siglo XVII)”.

Juan Alonso Pimentel, Adelantado Mayor del Reino de León, elevado a ducado por Enrique IV, y villa en la que en 1230 se firmó la Concordia, a la muerte de Alfonso IX de León, que permitió la coronación de Fernando III y la unión definitiva de los reinos de León y Castilla.

Recapitemos sobre los honorarios:

– En Oviedo y 1658, hasta doscientos cincuenta reales a repartir con un compañero.

– En Valladolid y 1663, «seiscientos reales de vellón, ducientos a cada uno de los dichos tres toreadores».

– En León y 1673, Juan de Mendoza, Francisco Marín, Pedro Morcillo y Manuel Basurto, “toreros residentes en esta ciudad” recibieron cuatrocientos (pagados “por una vez y a todos juntos”), lo que implica una reducción del cincuenta por ciento respecto a lo cobrado en Valladolid diez años antes, quizás imputable a la circunstancia de que, toreando en casa, carecían de gastos de viaje y estancia, aunque a mi juicio más bien respondería a la situación económica del reino, con bajadas generalizadas.

También influiría la categoría de las plazas: Segovia 1662, Morcillo recibió cien reales por «haber toriado en las fiestas de toros de San Juan y por la lanzada que dio» y otros tantos en 1663 también por «la lanzada que dio en la fiesta de toros de la parroquia de San Salvador». Pero en Salamanca recibió en 1673 mil maravedís «por la corrida de toros (en que) dio lanzada de a pie en la plaza mayor», lo cual, a treinta y cuatro maravedís el real, suman más de trescientos reales, el triple.

Así pues, compensada su intervención en las fiestas ove-tenses de Santa Eulalia de 1658, cuando posiblemente se encontrase en los comienzos de su carrera taurina, con “asta ducientos y cincuenta reales” a partir con un compañero, esta cantidad guarda consonancia con los incrementos posteriores, carrera la suya a más. Su especialidad sería la lanzada a pie, suerte arries-

gadísima, de vida o muerte, cuya ejecución demandaba valor, serenidad, fuerza y reflejos.

CONCLUSIÓN

La consistencia del toreo popular en Asturias en el primer cuarto del siglo XVI respira por el hecho de que varios pueblos y villas medianas solemnizaran con *corridas* el paso de Carlos I por sus dominios en su primer viaje a España, festejos que terminaron cuando la comitiva regia se adentró por la Meseta (con la excepción de Aguilar de Campoo, “diversión (que) no valió la pena”).

¿Por qué?

La crónica de Vital es transparente: en Asturias, donde nadie lo esperaba, Carlos I estuvo en manos del pueblo. Después aparecieron los nobles y tomaron el control de la situación. A partir de ese momento las fiestas consistieron en justas, torneos, alardes y escaramuzas caballerescas, pero no de guante blanco (caballos destripados, contendientes heridos, aunque ninguno tardase más de quince días en curar, al parecer una nonada)⁶⁷, despliegue de luces que también conoció algunas sombras. Porque a la vuelta de parabienes, besamanos, juramentos de leal-

⁶⁷ Vital, cap. LXVII, pág. 253 (torneo en Valladolid, plaza del Mercado): «Entonces, en un momento, vimos muchos caballos muertos que, un poco antes, estaban gozosos y a los dueños caídos en la arena, entre las patas [...]// Pero, gracias a Dios, en este duro encuentro, ni por el combate y choque de las espadas, oí decir que hubiese habido muerto alguno ni tampoco quebrantado ni excesivamente herido que al cabo de quince días no estuviese curado [...]»; cap. LXXV, p. 311 (*Ibidem*): «En verdad que fue ruda esa justa, pues por muy fuertes que eran los caballos, sin embargo no podían aguantar los rudos golpes que allí se daban sin caer, a causa de las varas y gruesas lanzas con que se corría [...]»; cap. LXXXII, pág. 337 (Valladolid, 15 de marzo, «la justa que llamaban de la empresa amorosa, la cual duró tres días): Entre estos justadores hubo uno que resultó con el hombro pasado de parte a parte, de modo que el tronco de la lanza, de dos pies y medio de largo, se le quedó dentro, y salíale sangre en abundancia. También hubo entonces tan rudas lanzadas como no hubiera podido creer, muchas lanzas rotas, muchos caballeros desvanecidos y muchos caídos por tierra», etcétera, etcétera.

tad o apoteosis, terciaron descortesías, murmuraciones y pasquines, ya que «algunos malvados pegaron en los portales de las iglesias [de Valladolid] ciertos libelos difamatorios», aviso de la Guerra de las Comunidades⁶⁸.

Tanto pesaba y tanto influía la afición en Oviedo que en 1695, inmersa la ciudad en una grave crisis económica, el ayuntamiento descartó los toros, decisión que duró un suspiro, rápidamente vuelto del revés el acuerdo. Para evitar desajustes contables, los regidores suprimieron el ágape a autoridades y el banquete de los canónigos, limitado el desembolso a dos mil reales.

De tanta consistencia gozaba afición en Oviedo y tan extendida estaba la pasión taurina por Asturias que, como sabemos, la corrida en honor de Santa Eulalia de 1671 se confirmó a pesar de la delicada situación que atravesaba la capital del Principado. Y la razón fundamental para no renunciar a ella fue «por quanto en lugares cortos deste Prinz. los auía auido» y los regidores no podían consentir que las fiestas de Avilés, Gijón, Villaviciosa y Grado estuvieran por encima.

En fin, tan consistente y tanta visión de futuro mostraba la afición en Oviedo que por su plaza empezó Pedro Morcillo, triunfador luego en las de León, Segovia y Salamanca.

Claro que Asturias cuenta con tradición taurina.

Ahora mal, lo que no tiene sentido es ir de cita indirecta en cita indirecta repitiendo errores. Júzguese a tenor de lo escrito por Gracia Noriega en un artículo de prensa, por lo demás excelente, en el que deja “atrás la historia fabulosa” para adentrarse por la historia inventada, posiblemente equivocado por pluma ajena, cita indirecta de cita indirecta y así sucesivamente:

«Y dejando atrás la historia fabulosa, vayamos a la *Crónica General* que mandó hacer Alfonso X, en la cual se refiere que, con mucha anterioridad al sucedido milagroso del obispo

⁶⁸ Vital, cap. LXXXIX, págs. 327-328

Ataúlfo, en el año 815, el rey Alfonso II el Casto convocó Cortes en Oviedo, «e mientras que duraron aquellas Cortes lidiaban cada día toros e bofordaban e facian muy grandes alegrías». Con toda probabilidad, ésta es la primera mención de corrida de toros que registra la historia de España»⁶⁹.

Alfonso X no escribe eso, sino algo semejante. Pero semejante no es lo mismo. La fuente que sigue Gracia Noriega cambia una palabra, pero no solo la ha seguido él, porque de idéntico tenor se manifiesta, pongo por caso, Alberto Carlos Polledo Arias, taurino aquel y anti taurino este⁷⁰, los dos citando por los cerros de Úbeda. Se restituye la lectura correcta y se desmorona el castillo de naipes de esa presunta antigüedad primigenia:

«En el treynta et sexto año del reynado del rrey don Alfonso el Casto, que fue en la era de ochoçientos et çinquenta y tres años, quando andaua el año de la Encarnación en ochoçientos et quinze, et del imperio de Luys en cinco, fixo el rrey don Alfonso por la fiesta de çinquesma sus cortes en León. Et fueron y llegados quantos altos omnes auia en el rreyno, et muchos de los otros caualleros et de los buenos omnes de las vyllas. Et mientras que duraron aquellas cortes, lidiauan cada dia toros et bordofauan, et lançauan a tablados et fazían grandes alegrías»⁷¹.

Las cosas como son. Más valdría asumir la tarea pendiente de abrir una línea de investigación taurómaca con la documentación revelada (y la que aguarda) por García Valdés y apurar los rastros aquí apuntados, indicios consistentes de una tradición respetable.

⁶⁹ Gracia Noriega, José Ignacio (2002): “Asturias y los toros” en *La Nueva España*, Oviedo, 5 de marzo.

⁷⁰ Polledo Arias, Alberto Carlos (2015): “Breve historia de la tauromaquia ovetense”, *La Nueva España*, Oviedo, 7 de agosto.

⁷¹ *Versión crítica de la Estoria de España*. Estudio y edición de Inés Fernández Ordóñez. Madrid, Fundación Ramón Menéndez Pidal/Universidad Autónoma de Madrid, 1993. I, “Capítulo LXIII: año 36° de Alfonso II”, pág. 484.

Por supuesto, no cabe equiparar esa tradición taurina asturiana con la de Andalucía o Castilla. Oviedo, cuyo punto de referencia festivo fue León, adonde se desplazaban sus comisionados para contratar toreros y compañías teatrales, no admite comparación ni de lejos con Salamanca y ni siquiera en broma con Sevilla o Madrid; Gijón tampoco se compadece con Burgos o Málaga; y Avilés jamás rozó en este sentido a Plasencia, Guijuelo, Utrera o Linares.

Hubo esa tradición, no la hay, extinguida a partir del último cuarto del siglo XX, cuando empezó a imponerse el proceso de aculturización, pasividad y estandarización, regido por modelos anglos, que tantos modos de vida, usos, costumbres se ha llevado por delante o desvirtuado. Negarla o desconocerla supone falsificación o ignorancia de la intrahistoria.

En España se han malbaratado infinidad de archivos. Los papeles aquí glosados forman la punta mínima del gran iceberg documental perdido. Testimonios como el de Laurent Vidal y las noticias aportadas por García Valdés, Uría y ahora por mí abonan e ilustran una tradición taurina de consistencia. Jovellanos hubiera podido ir a los toros, e invitar a su amigo Vargas Ponce, sin apartarse demasiado de su entrañable Gijón, ciudad taurina antes, durante y después de sus días terrenales.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, Lluís Xabel (1978): *La universidad de Asturias*, “Apéndice”, Gijón, Editorial Ayalga.
- Álvarez Suárez, Maximiliano (1936): *Sangre de octubre UHP*. (Episodios de la revolución de Asturias), Madrid, Cenit.
- Andrés Eguiburu, Miriam (2014): *La arquitectura de la Victoria. La labor de la Dirección General de Regiones Devastadas en Asturias*. Universidad de Oviedo, Tesis Doctoral dirigida por María Pilar García Cuetos.
- Bergamín, José (1961): *El arte de birlibirloque*, edición de “Renuevos de Cruz y Raya”, Santiago de Chile/Madrid, pág. 43.
- Fernández Ordóñez, Inés (1993): *Versión crítica de la Estoria de España*. Madrid, Fundación Ramón Menéndez Pidal/Universidad Autónoma de Madrid, Tesis Doctoral.
- García Valdés, Celsa Carmen (1983): *El teatro en Oviedo (1498-1700)*. A través de los documentos del Ayuntamiento y del Principado. Oviedo, Centro de Estudios Asturianos (CSIC)/ Universidad de Oviedo.
- Gentil, Georges L. (1949): “A propos du Delincuenta honrado de Jovellanos”, en *Melanges d’Etudes Portugaises offerts a M. Georges L. Gentil*, Lisboa, Instituto para la Alta Cultura, págs. 337-351.
- Gracia Noriega, José Ignacio (2002): “Asturias y los toros” en *La Nueva España*, Oviedo, 5 de marzo.
- Guillén y Tato, F.F. (1961): *Disertación sobre las corridas de toros*, Madrid, Real Academia de la Historia.
- Jovellanos, Gaspar Melchor de (1845): *Obras*, Madrid, P. Mellado.
- López Ochoa, Eduardo (1936): *Campaña militar de Asturias en octubre de 1934*. (Narración táctica-episódica), Madrid, S. Quemades/Yunque.

- La Trócola Asturias (2014): *Pimientos rojos*, Áviles.
- Polledo Arias, Alberto Carlos (2015): “Breve historia de la tauromaquia ovetense”, *La Nueva España*, Oviedo, 7 de agosto.
- Pla, Josep (1934): *La Veu de Catalunya*, artículo del 26 de octubre.
- Muñoz García, Juan (1962): *Gaspar Flores, padre de Santa Rosa, nació en el término de la antigua villa de Béjar*, Madrid, autor editor.
- Rodríguez Álvarez, Ramón (1993): *La Biblioteca de la Universidad de Oviedo, 1765-1934*. Oviedo, Universidad de Oviedo.
- Ruiz, Daniel (2015): “Los revolucionarios volaron la Catedral, pero no la Universidad”, en *Atlántica XXII, Revista asturiana de información y pensamiento*, núm. 41, noviembre.
- Ruiz de Celado, José (1777): *Estado de la bolsa de Valladolid: examen de sus tributos, cargas y medios de su existencia*. Valladolid, imprenta de Thomas de Santander.
- San Bernardo, Fray Juan de (1667): *Crónica de la vida admirable y milagrosa, hazañas del glorioso y santo Padre Pedro de Alcántara*. Nápoles, Jerónimo Fasulo.
- Santonja, Gonzalo (2010): *Luces sobre una época oscura*, León, Everest.
- _____ (2019): *Tierras adentro. Andanzas y escrutinios por el país de la piel de toro*. Valladolid, Maxtor, cap. 2, “Los lugares del toro”, págs. 21-28.
- _____ (2019b): “El rey en los toros”, en *Agenda Taurina 2019*, Temple, Madrid, págs. 87-88.
- _____ (2020): *Los toros del Siglo de Oro*. (Anales segovianos de la Fiesta). Segovia, Diputación Provincial de Segovia.
- Tolstoy, Sofia (2010): *Diario, 1860-1891*, Editorial Alba,

- traducción Otero Macías, Fernando y López Fernández, José Ignacio
- Uría Rúa, Juan (1963): “Juegos y corridas de toros en Oviedo, de los siglos XVI y XVIII”, en *La Balesquida*, publicación no venal de la Cofradía de La Balesquida, Oviedo, (desde 2016, Anuario de la Sociedad Protectora de La Balesquida).
- Vázquez Rial, Horacio (2007): Prólogo de *Memorias de un soldado. Memoria familiar de Purificación Caleiro y Libertad López de Ochoa*, (Introducción y notas de Michel Alpert), Barcelona, Belacqua.
- Vital, Lorenzo (1958): *Relación del primer viaje a España de Carlos V a España*. Traducción de Bernabé Herrero Estades, prólogo de Tomás Maza Solano, Madrid, Ministerio de Educación Nacional.
- Yun Casalilla, Bartolomé (1983): “Ferias y mercados: indicadores y coyuntura comercial en la vertiente norte del Duero. Siglos XVI-XVII”, (Dialnet.unirioja.es).
- Zalama Rodríguez, Miguel Ángel y Domínguez Casas, Rafael (2005): “Jacob van Laethem, pintor de Felipe el Hermoso y Carlos V”, en *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología (BSAA)*, 61, págs. 347-58.

OTROS

- La Veu de Catalunya, “Diari catala d’avisos, noticias y anuncios”(Barcelona, 1 de enero de 1899 - 8 de enero de 1937, 12 651 núms.), periódico de la Lliga Regionalista. Archivo del Ayuntamiento de Avilés, Sección Histórica.
- Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*. Madrid, Viuda de Ibarra, tres vols., 1786-88, y el cuarto de 1793.